



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 22/ORD/25-04-2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con catorce minutos (11:14) del día veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente los siguientes ciudadanos:-----

Maday Merino Damian	Consejera Presidente
Roberto Félix López	Secretario del Consejo
Claudia del Carmen Jiménez López	Consejera Electoral
David Cuba Herrera	Consejero Electoral
José Oscar Guzmán García	Consejero Electoral
Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Roberto Menchaca Burgos	Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Humberto Villegas Zapata	Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
Javier López Cruz	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Jesús Manuel Sánchez Ricárdez	Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México
Joaquín Peregrino Gómez	Consejero Representante Propietario del Movimiento Ciudadano
Mario Mirabal Álvarez	Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
Mario Rafael Llargo Latournerie	Consejero Representante Propietario de MORENA

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos y el candidato independiente, señores de los medios de comunicación y personal del Instituto Electoral y a todos a quienes nos siguen por la transmisión por la sesión por internet. Siendo las once horas con catorce minutos del día miércoles veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, se da inicio a la presente sesión, en mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con las atribuciones que me confieren los artículos 112, numeral 1 y 116 numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículos 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso a) y 15, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, he convocado a la celebración de esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.

El Secretario del Consejo, Licenciado Roberto Félix López: Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros y consejeras representantes de los partidos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

políticos y candidato independiente, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia;-----
- 2.- Declaración de quórum;-----
- 3.- Aprobación del Orden del Día;-----
- 4.- Presentación de los proyectos y aprobación en su caso de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las fechas siguientes:-----
 - a) Extraordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciocho;-----
 - b) Ordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciocho;-----
 - c) Especial de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciocho;-----
 - d) Extraordinaria de fecha doce de abril de dos mil dieciocho;-----
 - e) Extraordinaria de fecha trece de abril de dos mil dieciocho;-----
 - f) Extraordinaria de fecha trece de abril de dos mil dieciocho;-----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal de Género, mediante el cual se aprueba la guía para presentar quejas o denuncias para la atención de violencia política contra las mujeres, en razón de género ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.-----
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, mediante el cual aprueba el formato que será utilizado para los debates entre la candidata y los candidatos a la gubernatura del estado, organizados por el propio Instituto, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.-----
- 7.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco y Conteo Rápido, mediante el cual determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos y la fecha y hora de la última actualización de datos e imágenes del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.-----
- 8.- Presentación de los proyecto y aprobación en su caso de las resoluciones que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes:-----
 - a) Por la que se declaran inexistentes las infracciones atribuidas al ciudadano Adán Augusto López Hernández, entonces precandidato a Gobernador del Estado de Tabasco por el Partido MORENA, y al partido político mencionado, con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, con número de expediente SE/PES/PRD-AALH/016/2018 y su acumulado SE/PES/PRD-AALH/017/2018.-----
 - b) Por la que se declaran inexistentes las infracciones atribuidas al ciudadano Adán Augusto López Hernández, entonces precandidato a Gobernador del Estado de Tabasco por el Partido MORENA, y al partido político mencionado, con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, con número de expediente SE/PES/PRD-AALH/016/2018 y su acumulado SE/PES/PRD-AALH/039/2018.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

c) Por la que se declaran inexistentes las infracciones atribuidas al ciudadano Adán Augusto López Hernández, entonces precandidato a Gobernador del Estado de Tabasco por el Partido MORENA, y al partido político mencionado, con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, con número de expediente SE/PES/PRD-AALH/024/2018 y su acumulado SE/PES/PRD-AALH/025/2018.

d) Por la que se declaran inexistentes las infracciones atribuidas al ciudadano Adán Augusto López Hernández, entonces precandidato a Gobernador del Estado de Tabasco por el Partido MORENA, y al partido político mencionado, con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, con número de expediente SE/PES/PRD-AALH/036/2018.

9.- Presentación del proyectos y aprobación, en su caso, de la resolución, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en el recurso de revisión RR/001/2018 promovido por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del acuerdo CEM/HUI/2018/001, aprobado por el Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco.

10.- Presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las resoluciones que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión de Denuncias y Quejas, en los procedimientos ordinarios sancionadores:

a) Por la que se sanciona al Partido Verde Ecologista de México, en el Procedimiento Ordinario Sancionador SE/PSO/SE-PVEM/004/2016 y sus acumulados, por el incumplimiento a las resoluciones del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivadas de las quejas RQ/048/2012, RQ/132/2014, RQ/220/2015, RQ/282/2015 Y RQ/056/2016.

b) Por la que se sanciona al Partido Acción Nacional en el Procedimiento Ordinario Sancionador SE/PSO/SE-PAN/006/2017 y su acumulado, por el incumplimiento a las resoluciones del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivadas de las quejas RQ/083/2014, RQ/039/2015, RQ/040/2015, RQ/041/2015, RQ/042/2015 y RQ/043/2015.

11.- Informes que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y Secretario del Consejo Estatal, en relación a los siguientes temas:

a) En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en Materia de Encuestas y Sondeos de Opinión que realicen las personas físicas y/o morales para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de votación.

b) Respecto de la recepción y tramite de los recursos interpuestos en el mes de abril de dos mil dieciocho en contra de los actos o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Estatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

c) En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 295, numeral 5 del Reglamento de Elecciones, respecto a la información recibida por los partidos políticos coaliciones, y candidaturas independientes, relativo a los materiales utilizados durante las campañas y precampañas, así como su plan de reciclaje.

12.- Asuntos generales; y

13.- Clausura.

La Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. El Consejero Juan Correa López se encuentra en una actividad inter institucional, desarrollando actividades inclusive del PREP. Consejera Presidente para efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de seis consejeros electorales, siete consejeros representantes de partidos políticos y de candidato independiente y el de la voz, resultando catorce integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1; 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia del quórum legal, para la realización de la presente sesión.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera. Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo precisamente a la **aprobación del Orden del Día.** -----

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario. En términos del Artículo 8, numeral 1, inciso e), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal le solicito someta a votación Señor Secretario la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. El **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación de los proyectos y en su caso aprobación de las actas de las sesiones celebradas por este Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas:** a) Extraordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciocho; b) Ordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciocho; c) Especial de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciocho; d) Extraordinaria de fecha doce de abril de dos mil dieciocho; e) Extraordinaria de fecha trece de abril de dos mil dieciocho; f) Extraordinaria de fecha trece de abril de dos mil dieciocho; -----

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 7, numeral 1, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se solicita al Secretario Ejecutivo someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. Antes de someter a votación Consejera Presidente quisiera dar cuenta a este órgano Colegiado que siendo las once horas con veintiocho minutos hace acto de presencia la Consejera Representante del Candidato Independiente, licenciada Nidia Bienvenida a la presente sesión. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como la de los demás documentos que le fueron previamente

4/55



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día han sido aprobados por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el Artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos?. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido de los proyectos de actas antes mencionados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de las siguientes fechas: a) Extraordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciocho; b) Ordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciocho; c) Especial de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciocho; d) Extraordinaria de fecha doce de abril de dos mil dieciocho; e) Extraordinaria de fecha trece de abril de dos mil dieciocho; y f) Extraordinaria de fecha trece de abril de dos mil dieciocho. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantado la mano. Consejera Presidente doy cuenta que los proyectos de actas sometidos a votación, han sido aprobados por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El **siguiente** punto del Orden del Día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal de Género, mediante el cual se aprueba la guía para presentar quejas o denuncias para la atención de violencia política contra las mujeres, en razón de género ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.**-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en el Artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal de Género, mediante el cual se aprueba la guía para presentar quejas o denuncias para la atención de violencia política contra las mujeres, en razón de género ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos y del candidato independiente aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del Orden del Día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, mediante el cual aprueba el formato que será utilizado para los debates entre la candidata y los candidatos a la gubernatura del Estado, organizados por el propio Instituto, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018,** con las modificaciones que fueron planteadas el día de ayer en la reunión de trabajo sostenido.

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, para el desahogo de este punto del Orden del Día y conforme a lo que establece el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de sesiones. ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Bien en esta primera ronda de oradores el Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez en uso de la voz, señor representante del Partido Verde. -----

Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Muchas gracias, buenos días a todos; mi intervención es simple, como se encuentra aquí los integrantes de la Comisión de Temporal de Debates, es para requerir que se le dé respuesta a la solicitud hecha por el Ciudadano Oscar Cantón Zetina, así como de su representante el Ciudadano César Fernando Mier y Concha Jiménez mismo que era representante ante esa Comisión, esto que el día veinte de abril se presentaron dos oficios ante la Oficialía de Partes y hasta la fecha no ha tenido respuesta alguna, simplemente es para requerirle que de inmediato se le dé respuesta a lo solicitado por el candidato a Gobernador Oscar Cantón Zetina, así como a su representante. Es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Bien en uso de la voz el licenciado Javier López Cruz representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracia Presidenta, con el permiso del Consejo, yo he solicitado el uso de la voz, nada más para hacer un reconocimiento a la labor que vienen desempeñando los integrantes de la mesa de debate, indudablemente que lo que más resalta es que en el debate que se va a realizar el día once de mayo en esta sala de sesiones de este Instituto Electoral y el día ocho de Junio en el Centro de Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, lo que quizá más resalta es la consulta que se va hacer a la ciudadanía, indudablemente que por primera vez en un debate los ciudadanos van a tener el derecho y la oportunidad de poder ellos a través de la página de facebook los días uno y cuatro de mayo del presente año a partir de las cero horas hasta las veinticuatro horas del cuatro de mayo, poder ellos formular, qué pregunta quieren ellos hacerle a los candidatos en cuanto a los temas de economía, seguridad, salud y educación, indudablemente creo que esto es lo que se le debe de dar mayor difusión para que los ciudadanos del estado de Tabasco que estén interesado y que quieran hacer una pregunta en el debate a los candidatos puedan consultar esta página y puedan ellos formular la pregunta que a como establece precisamente el lineamiento tiene que ir cumpliendo lo que establece el artículo 7 de la Constitución que tiene que reunir requisito que no tienen que menoscabar ni la integridad física, ni el respeto de cada uno de los candidatos, indudablemente creo que esto es lo más acertado y lo que esta representación solicita es que este Instituto le dé la mayor difusión posible para que todos los ciudadanos del estado de Tabasco que estén interesados en preguntarle algo a los candidatos y que esta pregunta sea realizado en el debate que se va a realizar el día once de mayo y el día ocho de junio, puedan hacerlo de manera libre y voluntaria y puedan expresar su voluntad y este Instituto a como tal lo establece el lineamiento a través del órgano que tiene encargado este asunto va a ir almacenando las preguntas,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

va ir archivando las preguntas, la va ir seleccionando y en su momento lo va hacer llegar a los moderadores que quienes son lo que al final de cuenta van a darle el matiz que debe tener la pregunta y que se va hacer el día de la Jornada Electoral, yo creo que estos es lo que más releva de esta cuestión, porque por primera vez en un debate los ciudadanos van a poder participar de manera directa haciéndole la pregunta que ellos consideren, que sea de su interese y que sea del interese de todo el estado que respondan cada uno de los candidatos que participan en este debate. Muchas gracias.

La Consejera Presidente: En uso de la voz el señor representante del Partido Nueva Alianza, el profesor Mario Mirabal Álvarez. -----

Profesor Mario Mirabal Álvarez, Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, bueno de entrada no pedí la participación, pero pues, ya que me la dieron pues, aprovecho no, pero pues, ya estoy en uso de la voz, ya me la concedieron, creo que si es viable resaltar y coincido en que hoy se le de apertura a los ciudadanos de poder opinar, de poder preguntar cumpliendo desde luego con la garantías individuales y el derecho de cada uno de las personas y de los participantes que puedan preguntar a los candidatos, porque, finalmente ello son los que van a emitir su voto el día primero de julio, por lo tanto también celebro y Nueva Alianza celebra que se le dé a la sociedad la oportunidad de hacerles preguntas a todos los candidatos participantes, desde luego dirigidas hacia los temas que se han enmarcado en el mismo esquema, en el mismo programa que estableció la Comisión de Debates, la cual fue conformada y analizada con la mayoría de los integrantes de esta Comisión, entonces nos unimos a ellos, Nueva Alianza también está de acuerdo en que esto sea algo relevante, pero que también los candidatos, pues puedan estar preparados que se supone que así es para dar respuesta a nuestra sociedad. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias, en uso de la voz la Licenciada Nidia Vera de la Cruz en representación del candidato independiente. -----

Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietario del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre: Muchas gracias, buenos días a todos los integrantes del Consejo. -----

La Consejera Presidente: Audio por favor. -----

Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietario del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre: Buenos días, buenos días a todos, gracias, gracias por darme la participación, bueno antes que nada quisiera por favor que tomaran en consideración siempre mi participación, porque ayer también pasó lo mismo, yo había pedido la voz y luego a la hora de que yo iba a hablar me vinieron a decir que yo ya no tenía derecho, porque no me había registrado, no había pedido la palabra y no había sido cierto, si la había pedido, incluso ahorita fui la primera que pedí la palabra y ni siquiera me estaban concediendo ese derecho; bueno ese por un lado, por otro lado, pues también igual agradecer el trabajo que se hizo de manera conjunta del Instituto la Comisión, la mesa de representantes verdad, para poder tomar, llegar a un consenso entre todos para que el desarrollo y con la participación de Comunicación Social para poder arribar a un gran consenso para que el debate se desarrolle de la manera más equitativa verdad, de todos los candidatos que vayan a participar en él van a tener las mismas oportunidades si, desde cómo se seleccionara la pregunta, como se va a seleccionar el proceso de participación, que todo va ser a través de sorteos, tanto las participaciones de los candidatos, como de preguntas y todo, entonces creo que sin duda alguna la ciudadanía está esperando un debate de altura y que no me queda la menor duda que los candidatos van a tener la capacidad de responderle a la ciudadanía, eso en cuanto al debate, al acuerdo y de manera personal me salto una duda, porque había pedio en el caso de mi representado el licenciado Jesús Alí, que él me pidió que se pudiera, que se pusiera en el cintillo su nombre completo Jesús Alí de la Torre, pero ayer



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

el Consejero Cuba me había dicho que licenciado, no le va a poner licenciado ¿Verdad?, nada más Jesús Alí de la Torre, nada más quería aclarar eso, que en el cintillo aparezca nada más con el nombre Jesús Alí de la Torre simplemente, si es tan amable. -----

La Consejera Presidente: ¿Sería cuanto de su participación? -----

Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietario del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre: Claro. -----

La Consejera Presidente: Sí, la Consejera Claudia del Carmen Jiménez López en uso de la voz. -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Muy buenos días, muchísimas gracias Consejera Presidente por el uso de la voz, le saludo cordial a las y los integrantes de este órgano colegiado y a quienes nos acompañan en el auditorio y a través de la transmisión en internet, el sentido de mi participación es primeramente para agradecer y reconocer la disposición para el trabajo colaborativo de representantes de partidos políticos en la comisión temporal de debates, así como se hizo lo propio los días dieciocho, veinte y veintiuno de abril que en cumplimiento al artículo 308 del reglamento de elecciones se instaló y se hicieron los trabajos correspondientes con la mesa de representantes de la y los candidatos que participan para la elección de la gubernatura en este Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así mismo es mi agradecimiento, y mi reconocimiento al trabajo colaborativo de mis compañeros consejeros y consejeras electorales que hicieron sus atribuciones en tiempo y forma con relación al diseño de este formato, pero también es mi total agradecimiento y reconocimiento a toda las áreas técnico-operativas que confluyeron para poder realizar los trabajos de la Comisión Temporal de Debates y en particular yo quiero agradecerle a la Unidad Técnica de Comunicación Social por todo el esfuerzo que hizo para desarrollar el formato que hoy se aprueba. Yo quiero comentar que el objetivo del debate es elevar el grado de decisión electoral en calidad de la democracia se trata de cómo el debate, como un ejercicio democrático dar información que le permita a la ciudadanía tener un voto informado y razonado como el que va depositar en próximo primero de julio de este año, ¿Cómo se percibió el debate? El debate es un ejercicio democrático, cuya naturaleza es la discusión y contraposición de ideas, un foro organizado en el que se enfrentan diversas posiciones, generalmente divergentes acerca de temas determinados, tiene como fundamento el voto libre basado en pleno acceso a la información política, que materializa el derecho a la información de las y los electores y la equidad entre las candidaturas a través de los medios de comunicación frente a la ciudadanía, esto es parafraseando la definición de la magistrada presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Janine Madeline Otálora Malassis en su trabajo número cuarenta y cinco de Temas Selectos de Derechos Electoral, en virtud de lo anterior los debates a celebrarse el once de mayo y ocho de junio para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 se encuentran circunscritos entre el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la información y el derecho de réplica, sin soslayar el respeto a la dignidad humana, derecho a la libertad de expresión a la información y de réplica conforme a los artículos 2, y sus fracciones III, XIV, XVI y XVII, 9 apartado B fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como el 193, numeral 4, 197 numeral 2 y 198 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos con relación al 172 de esta misma manera que en lo substancial define a Tabasco como un estado social y democrático, haciendo el reconocimiento pleno a los derechos humanos y fundamentales, como es la libre manifestación de las ideas enfatizando el respeto a la dignidad de las personas garantizando el derecho de réplicas, en lo atinente a la libre manifestación de las ideas tratándose de los debates políticos como un ejercicio democrático es privilegiar la difusión de las ideologías, principios, propuestas de los partidos políticos y de la candidatura independiente con respeto a las instituciones o a la promoción de la



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

participación ciudadana con la prevención de abstenerse de expresiones calumniosas y difamatorias aunado a ello en el marco del llamado a la acción paritaria también deben observarse los acuerdos del Consejo Estatal identificados como cuarenta y dos del doce de julio y dieciocho del veintinueve de enero del dos dieciocho, en los que se trata del uso lenguaje incluyente no sexista, ni discriminatorio, así como la prevención de radicar todo tipo de violencia contra las mujeres que participaran en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y aquí es donde me queda dolerme sobre la exclusión de los temas de inclusión, la usencia de tópicos como democracia, pluralismo y situación de grupos de vulnerabilidad, cuando hay mil ochocientas candidaturas femeninas y desde el marketing político siendo los grupos objetivos para el mensaje político e institucional, mujeres y jóvenes se quede sin hablar de la igualdad sustantiva, mujeres en plural en coordinación con UNU-Mujeres emitió en días pasados cinco puntos de la agenda pública con relación al tema del debate presidencial, me basta con citar las políticas públicas con perspectivas de género y garantizar la presencia femenina en cargos públicos de la administración local, concluyo reiterando mi agradecimiento y es preciso hacer señalar esta condición, toda vez que, desde el veintisiete de abril del dos mil dieciséis al veinticuatro de abril del dos mil dieciocho como, como fue el caso del acuerdo que acabamos de aprobar, dos años se han hecho doce acciones afirmativas para el acceso al poder público de las mujeres y la protección como grupo vulnerable, en ese sentido es mi participación, concluyo reiterando mi agradecimiento a quienes mencione en un principio y dejando la invitación para que nos acompañen todos el once de mayo a las veinte horas ocho de la noche al debate por la gubernatura al Estado de Tabasco. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias maestra, temas muy necesarios e interesantes para nuestro debate; en uso de la voz el señor representante del Partido Revolucionario Institucional licenciado Humberto Villegas Zapata. -----

Licenciado Humberto Villegas Zapata, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias, con la presencia de los presentes compañeros consejeros y los consejeros del Instituto, voy a ser breve en la intervención me voy a dirigir al Presidente de la Comisión al maestro David Cuba Herrera con relación a un oficio que se le presentó por escrito, en donde el representante acreditado de la candidata le formuló algunas peticiones para que en ese sentido si tiene a bien así me diga en qué medida fueron tomadas en consideración y como fueron plasmadas en el documento sumariamente consideramos que deberían ser en la parte de inclusión que decía la maestra Claudia el tema del campo, la mujer en el campo, su desarrollo, los jóvenes, así como el tema de una alta relevancia en Tabasco como es el medio ambiente, energía y el manejo del agua, las características particulares del Estado de Tabasco, bien, con relación a la duración del debate se propuso que se considerara la posibilidad de ampliarlo a más tiempo de tal manera que entonces eso es lo que está plasmado aquí, en ese sentido también le pediría al maestro Cuba si tiene a bien decirme con relación a esto, porque lo formuló el representante personal de la candidata, con relación a los medios de comunicación y la cobertura, se hizo la propuesta en el sentido de que se pudiera ampliar la convocatoria para que participara en la manera que lo considere la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión en Tabasco, para que el debate tuviera toda la plenitud de su realización como una institución del proceso preparatorio de la elección, el debate ya es una parte que forma la condición, sin la cual ya no se comprende ya un periodo, un Proceso Electoral en su fase preparatoria, de tal manera que en ese sentido nosotros advertimos la gran importancia que tiene y con relación a eso fue que se permitió al representante de la candidata que formulara esas propuestas, de tal manera que con su permiso yo le pediría si lo tiene a bien conceder el



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

uso de la palabra al maestro Cuba para que nos diga qué medida tomó en cuenta esto que nosotros propusimos. -----

La Consejera Presidente: Sería cuanto su participación. -----

Licenciado Humberto Villegas Zapata, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Si, así es. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz, el consejero David Cuba Herrera. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente, muy buenos días a todas y a todos, hay dos temas que podemos platicar en este momento sobre lo que consiste, primero del acuerdo que regula el tema del formato para los debates y el anexo que establece las reglas de manera detallada, hay una mesa de representantes de la candidata y los candidatos que fue instalada el día dieciocho de este mes y que trabajó el dieciocho, el veinte y el veintiuno precisamente sobre este formato, ahí se desahogaron los temas planteados tanto por el representante que usted señala Juan Carlos Castillejos, en su calidad de representante de la candidata al Gobierno del Estado, así también el que señala que el señor representante del Partido Verde, ambos escritos, del Verde, así como el que presentó el representante del Revolucionario, fueron atendidos, por aquí hay dos miembros de la mesa de representantes que están presentes también en este Consejo y se le dio un trato directo a estos temas planteados, sin embargo, la propia mesa considero cuales era los temas que se iban a recoger incluyendo el tema que planteo también la doctora, fueron temas que se trabajaron en la mesa, así como lo que es el escenario que va a tener el formato final para el debate, es decir, el escenario donde van a estar los atriles, el color del fondo y de la alfombra que va cubrir el inmueble aquí en la sala, todos los detalles se trabajaron en la mesa de representante se analizaron, leí los oficio a que se hace referencia el señor representante del Verde, también el que hace referencia el señor representante del PRI y no me dejaran mentir quienes están presentes los temas que se incluyeron y que forman parte del tema de debate queda de la siguiente manera, Política y Gobierno con los subtemas Transparencia Corrupción e Impunidad, Seguridad Pública y Justicia y Salud; en Economía y Desarrollo quedan, Desarrollo Económico, Empleo, Medio Ambiente, Agua y Educación son los temas que fueron considerados al final, hubieron diferentes propuestas, incluso las propuestas de señalar gráficos en el momento de que se esté debatiendo fue desechada por mayoría de los miembros de la mesa de representantes no se dio la posibilidad de esta alternativa buscando que se privilegien el contraste de las ideas en cada uno de los temas que se van a debatir, de manera que en la mesa de representantes estos oficios fueron leídos y atendidos, porque era el lugar donde deberían de tener una respuesta directa en cuanto a su inclusión, era el momento oportuno para incluirlos en el debate, desde luego, hay un proceso que vendrán si quieren una respuesta tendrá que dársela, independientemente de que la ya tiene el representante del candidato y de la candidata en este caso, porque estuvieron presentes, por supuesto que estuvieron presentes, ellos saben la respuesta que hubo en la mesa, porque no es una respuesta que tenga que dar el Presidente de la Comisión, es una cuestión que se analizó en el pleno de la representación de la candidata y los candidatos y por cierto estuvieron todos en estas discusiones, en estos análisis, entonces creo que fueron debidamente analizados y discutidos, incluso yo les pedí que manifestaran la aprobación y en su caso de estos temas y en los casos correspondientes, pues, no se decidió que se incluyeran todos los temas que estaban planteados, hubieron otros temas incluso que se manejaron, independientemente de los que señalan aquí en estos oficios, hubieron otros temas como la que ha señalado la doctora Claudia del Carmen, pero que no fueron finalmente aceptados por la mayoría de los integrantes de la mesa de representantes. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

La Consejera Presidente: Va hacer moción, es por moción; a ver entonces en uso de la voz, okey no va hacer uso de la voz entonces, okey para la moción, okey, entonces sería una moción, adelante con la moción. -----

Licenciado Humberto Villegas Zapata, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Ese es el procedimiento, si exclusivamente lo que ya tocó el maestro Cuba en el sentido de la propuesta de cambiar el color del escenario, es todo. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: El color del escenario como lo dije, quedó en color gris, el piso es gris, el formato es blanco el fondo, estará en el atril, únicamente en el atril del moderador, el logotipo del IEPC y al fondo de cada candidato el logo de debates, nada más, ahora en la presentación de pantalla, estará el nombre, como ustedes hayan solicitado el nombre de la candidata y el candidato aparecerá su nombre y el logo del partido o partidos en caso de coaliciones. -----

La Consejera Presidente: Si, cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 numeral 11 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos? Licenciada Nidia Vera de la Cruz en uso de la voz. -----

Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre: Gracias Consejera Presidenta, yo nada más es para puntualizar lo que el Consejero Cuba comentó y la respuesta que le dio al representante del Partido Revolucionario Institucional que efectivamente a mí en lo particular me tocó ser estar integrada en la mesa de representantes y efectivamente se dio una lectura puntual a las propuestas realizadas por los representantes de todos los candidatos y de la candidata y se pusieron sobre la mesa a discusión y análisis y se consideró hablando de los temas que se incluyeron, se tomó la decisión de incluir esos temas que ya se venían planteando de origen, porque son los que más le duelen a la ciudadanía, son los que sobre la ciudadanía de manera específica quiere tener respuesta en estos momentos, sé que hay muchísimos temas más, pero por lo limitado del debate no se podría incluir tantos temas y entonces entre todos se arribó a la conclusión de que eso eran los temas de más relevancia para el Estado de Tabasco y por eso determinó que sí, acordamos cosas entre todos que así debía ser, esa por una parte; en lo del radio del ACIR si se agregó, sí se agregó al acuerdo no de dar la invitación a la Cámara de la Industria, si se agregó también, y la verdad que sí se atendieron todas las propuestas y se buscó que fuera todo de manera equitativa y paraje para todos, sí. -----

La Consejera Presidente: Muy bien en uso de la voz el licenciado Jesús Manuel Sánchez del Partido Verde. -----

Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Gracias señora presidente, si bien es cierto manifiesta el maestro Cuba que fueron tocados los temas de las propuestas de algunos de los representantes de los candidatos, también es cierto que a toda solicitud le debe de caer una respuesta, ya sea por escrito, en ese sentido le solicito de la manera más atenta que usted como Presidente le puede dar la respuesta por escrito al ciudadano candidato a gobernador Oscar Cantón Zetina, creo que estaría satisfecho en ese entendido, pues, como dice una cosa es hacer propuesta, otra cosa es solicitudes a la cual debe recaer la respuesta. Es cuanto señora presidenta. -----

La Consejera Presidente: Señor representante de Nueva Alianza el profesor Mario Mirabal, en uso de la voz. -----

Profesor Mario Mirabal Álvarez, Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, únicamente para puntualizar que se nota a veces como que hay una falta de comunicación entre representantes y candidatos y la Comisión, porque acuérdense que hay una Comisión de Debates, hay una mesa que es de los



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

representantes de los candidatos para este tema y los mismos candidatos y aquí estoy notando que, falta eso, porque quienes participamos en la Comisión desde ahí se debieron estar presentando y se hizo el análisis como decía la compañera del independiente de que no es una lista de a Santa Claus o a los santos reyes que vamos a pedir, se tiene que priorizar los temas, porque es un debate y cada tema se tiene que discutir bien, si pones muchos temas no habrá claridad, ni tiempo de discutir, porque además cuantos candidatos tenemos, entonces, no es que ninguno o los temas que no aparezcan no sean de importancia, únicamente se hizo un análisis de los más prioritarios o los que hoy la sociedad quiere escuchar de sus candidatos, entonces en ese sentido se fue dando la selección y la armonía a estos temas, por lo tanto, hubo mucho apertura de parte de la comisión, eso lo quiero reconocer, para que todos fueran aportando y se llegara a una conclusión que pudiera favorecer y ser equitativos para todos los participantes en este debate, entonces creo que es importante, pues, que le demos este sentido a lo mejor todos quisieran alguna otras cosas, pero, se tiene que priorizar las mejores para este primer debate y recuerden que un segundo viene el otro donde habrá otros temas que también ya están considerados. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el licenciado Humberto Villegas Zapata representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Licenciado Humberto Villegas Zapata, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias, gracias, coincido con lo que dijo el representante del Verde, independientemente de las formas que tienen este es un escrito dirigido al Presidente de la Comisión y en consecuencia también pienso que debería responderse, por eso lo vine a preguntar aquí, el hecho de que hay un representante específico para la Comisión de Debates, en modo alguno me cancela la posibilidad de hacer preguntas y ampliarlas, eso fue lo que hice, no estoy tratando de que incluyan más o incluyan menos, estoy preguntando qué se hizo con relación a lo que se propuso, independientemente que ya fue discutido, ya fue aprobado, yo tengo toda la posibilidad y el derecho de pedir esa explicación, porque esta es la sesión donde se va aprobar el Acuerdo, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz la Consejera Claudia del Carmen Jiménez López. -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Buenas tardes ya, muchísimas gracias Consejera presidente por el uso de la voz, el saludo cordial a las y los integrantes de este Órgano colegiado, a quienes nos acompañan en este acto de autoridad, el sentido de mi intervención Consejera Presidente es a favor del proyecto, me gustaría abonar con relación a lo antes expuesto y recordar que estoy muy satisfecha con el formato que hoy se va aprobar, en virtud de que viene sumamente consensuado, en un primer término, la propuesta primigenia que hizo la Comisión Temporal de Debates, cuando aprobó en el uso de sus facultades y atribuciones el formato para la celebración del debate, posteriormente con relación al 308 del reglamento de Elecciones, hay un momento en el que se debe instalar la mesa de representantes de la y los candidatos que participan para la elección de, en este caso, de la Gubernatura, para que emitan sus comentarios con relación, una al formato y dos a los materiales a utilizarse en cuestiones de estética, en cuestiones de elementos técnicos que se van a emplear el día del debate, en virtud de ello se hicieron los trabajos del día dieciocho, veinte y veintiuno de abril, en el que estuvimos reunidos, me parece que entre ocho y diez horas de trabajo por cada reunión de trabajo y en lo que expusimos temas, cuestiones también de elementos técnicos, de estética del debate y procedieron las ideas que lograron el Acuerdo mayoritario, en virtud de ello yo me siento satisfecha con el formato del debate, toda vez que es un, el proyecto que hoy se pone a consideración de este Consejo Estatal, viene sumamente consensuado en lo que se hubo un diálogo abierto, se tocaron todos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

los temas, agotamos todas las ideas a fin de también, materializar la idea que compartimos en estos trabajos, el debate se centra en la y los candidatos, ellos son los actores políticos principales de ese ejercicio democrático, en virtud de ello había que dar las condiciones técnicas, operativas y hasta estéticas para que ellos fluyan al momento de presentar sus ideas en ese ejercicio democrático, en virtud de ello se hicieron todos los cambios, hasta los colores de, presentados originalmente para la cuestión de la escenografía, a fin de que hubiese la comodidad para quienes van a debatir el once de mayo y el ocho de junio próximo, entonces, en se sentido es mi participación, a favor de este formato que viene sumamente consensuado. Muchas gracias maestra. -----

La Consejera Presidente: Bien, en uso de la voz, la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente, en la misma tesitura a favor del proyecto, sin embargo, como lo mencionaba la doctora Claudia, en la agenda de nuestros futuros gobernantes debe siempre estar la inclusión de los grupos vulnerables, en el caso de las mujeres, en virtud del número de personas del género femenino que integran, tanto el padrón electoral del país como el de nuestro Estado, que es superior al cincuenta y dos por ciento, es que debe considerarse en estas agendas siempre la inclusión de estos temas para que exista una verdadera democracia y no solamente el tema de las mujeres, sino la comunidad LGBT, las personas con discapacidad, que día con día forman parte de las acciones afirmativas que en el país y en el mundo se están estableciendo, es mi intervención. -----

La Consejera Presidente: Muy bien, coincido con ambas participaciones y creemos que los grupos vulnerables siempre serán necesario estar trabajando sobre esos temas, en uso de la voz el señor representante de MORENA, licenciado Mario Rafael Llergo Latournerie. -----

Licenciado Mario Rafael Llergo Latournerie, Consejero Representante Propietario de MORENA: Muy buenas tardes señores Consejeros, representantes de los medios de comunicación, compañeros representantes consejeros de los partidos políticos, como abogado no puedo sustraerme o apartarme de la, del planteamiento que aquí han hecho mis compañeros representantes del Partido Verde Ecologista y del Partido Revolucionario Institucional, sin embargo, pues también he de reconocer la disposición de los integrantes de la Comisión Temporal de Debate que preside el Consejero David Cuba Herrera y reconocer que más allá de la formalidad, respecto de los oficios, fui testigo que se desahogaron todos y cada uno de los planteamientos que trajeron los representantes de los candidatos al Gobierno del Estado del Tabasco, a efectos de desahogar cada uno de esos puntos, coincido con lo que ha externado la Consejera, con la doctora Claudia, con mi compañera representante del Candidato Independiente, es decir, no quedó absolutamente nada que no se haya atendido, que no se haya discutido más allá de las formalidades que hoy aquí se solicitan, que coincido con ellas, pero hacer un reconocimiento a la Presidencia de esta Comisión Temporal de Debate y a cada uno de sus integrantes, muchas gracias. -----

Licenciado Humberto Villegas Zapata, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Una moción. -----

La Consejera Presidente: Bien, en uso de la voz el Consejero David Cuba Herrera. Perdón, ¿Moción, va a solicitar moción? -----

Licenciado Humberto Villegas Zapata, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Sí nada más, muy breve. -----

La Consejera Presidente: ¿Acepta la moción señor representante de MORENA? -----

Licenciado Mario Rafael Llergo Latournerie, Consejero Representante Propietario de MORENA: Es mi hermano. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

La Consejera Presidente: Adelante señor representante en uso de la voz. -----

Licenciado Humberto Villegas Zapata, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Si, es porque me preocupa el hecho de que todos han tomado en cuenta de que yo estaba increpando la ausencia de considerar, yo lo único que hice fue concretarme a preguntarle al Presidente de la Comisión, que si lo podemos decir de alguna manera semántica jurídica en la primera instancia de lo que está pasando ahorita, que me respondiera, es todo, simplemente. -----

La Consejera Presidente: ¿Haría uso de la voz señor representante de MORENA? -----

Licenciado Mario Rafael Llergo Latournerie, Consejero Representante Propietario de MORENA: No. -----

La Consejera Presidente: Muy bien, entonces en uso de la voz señor Consejero David Cuba Herrera. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias, creo que la mecánica que va a llevar a cabo esta Comisión y el Consejo a partir de que se apruebe este Acuerdo, que desde luego tendrá mi voto, no solo porque representa un esfuerzo de la propia Comisión de la que algunos también forman parte, de los que están presentes en este Consejo, de la Comisión Temporal de Debates, que además algunos otros forman parte como ya dije antes de la mesa que se integró con los representantes de la candidata y los candidatos que representan a estos directamente, un trabajo que ha quedado de la mejor forma, como lo dijimos inicialmente, entre más participemos con ideas construiremos un mejor debate, desde el punto de vista de las condiciones para que la mesa del debate, el día once de mayo, sea en favor de quienes van a estar debatiendo, sea en favor de ellos y de ella en que el escenario tenga las condiciones de imparcialidad y también así se conduzcan quienes van a moderar el primero y el segundo debate, todo está establecido en el anexo uno de este Acuerdo que hoy tenemos a debate, creo que ha quedado con un esfuerzo importante, con todos, quienes han puesto su tiempo y dedicación al trabajo, primero la Comisión, después la mesa de representantes y finalmente este Consejo que ha trabajado también en pro de construir las mejores condiciones para el debate, creo que están las mejores condiciones puestas para que el próximo once de mayo haya un debate de ideas, un contraste en cada uno de los debatientes, por mi parte creo que lo que corresponde a los oficios que han aludido, se han contestado desde el término que corresponde, la Constitución exige a toda, la Constitución Política del Estado de Tabasco, que es más exigente que la Constitución Federal en materia de peticiones, tiene un plazo perentorio y dentro de este haremos la respuesta correspondiente, independientemente de que ya se ventilaron en la mesa de representantes estos temas, materia de los oficios, pero haremos la respuesta, conocemos el derecho y sabemos nuestras obligaciones, sería cuánto
Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Muy bien, sí, muy bien, gracias señor Consejero, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente, bueno, abonando a este proyecto, por supuesto y el propósito que se tiene, pues, es que la y los candidatos lleguen al debate con un tema sólido, se vino construyendo por supuesto, en la mesa de representantes, las y los consejeros, quienes estuvieron de, en la Comisión, por su puesto, estuvieron muy atentos de todos y cada uno de los temas, se construyó el tema política y Gobierno, fue un proyecto que por su puesto la Comisión hizo de conocimiento a quienes integraban la Comisión y por su puesto a la mesa de representantes y varío, varío sustantivamente, en el caso por ejemplo, en el caso de los subtemas, que fueron primeramente ventilados, se hablaba de Transparencia, Corrupción e Impunidad, en los subtemas, en el caso de Política y Gobierno, que va a consistir en el primer debate, luego hablaba de Seguridad Pública y Justicia y Salud y Educación, se concluyó que en Política



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

y Gobierno se iba hablar de Gobierno, Transparencia, Corrupción e Impunidad, ese sería un punto de los subtemas, luego, Seguridad Pública y Justicia y seguidamente, Salud, es decir, se hizo una construcción del proyecto que se ventiló en primera instancia, esta construcción se hizo con la mesa de representantes que estuvieron muy atentos a este tema, en el caso de difusión, nosotros, por supuesto le corresponde a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad de Comunicación Social, llevar a cabo la difusión de este evento, que para nosotros es de mucha trascendencia, vamos a, inclusive ya prácticamente estamos en este procedimiento, la difusión se está, se va hacer en prensa, en diarios, se va hacer en radio y televisión, inicia un programa que ya inclusive vamos a subir, en la pauta que nos corresponde, para que se haga esta difusión, también tenemos redes sociales, está en Twitter, en Facebook, en Instagram y también estaremos en posters, lonas, en las treinta y ocho juntas estarán, habrán posters, habrán lonas que colocaremos en cada una de las juntas, para que estén, tenga conocimiento, pues en el caso de los representantes de partidos, consejeros y la ciudadanía en general que nos visite en cada uno de estos órganos colegiados, estaremos también en la feria, la feria empieza el día de mañana, estaremos ahí dándole la difusión debida, también estaremos llevando a cabo, por supuesto, entrevistas, el Consejero, el Presidente de esta Comisión, el Consejero David Cuba, empieza el día de mañana y fíjense ustedes algo muy importante, a partir del día, del uno al cuatro de mayo iniciaremos con una pregunta, una pregunta que va, que derivado de este procedimiento, que ya tenemos establecido, en el tema de política y Gobierno, se va abrir una pregunta en diversas redes sociales, que consiste, en Facebook, ¿Qué le preguntarías a las y los candidatos a la gubernatura del Estado de Tabasco?, sobre y obviamente los subtemas que, en Gobierno, Transparencia, Corrupción e Impunidad, Seguridad Pública y Justicia y Salud, entonces, prácticamente del uno de mayo se va aperturar esta red social y se va a cerrar el día cuatro, es decir, se va abrir a la ciudadanía que puedan ellos formular alguna pregunta en relación a estos subtemas que se van a llevar a cabo el día, el primer debate, el día once de mayo, entonces, de esa manera pues se ve y se nota que se ha trabajado, que se construyó un documento idóneo y por supuesto con miras a que se desarrolle el debate de la mejor manera posible, sería mi comentario Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Sí, gracias señor Secretario y bueno, esperemos que pudiera darse también el tema relativo al grupo vulnerable específico de las mujeres, que ha sido también un tema dentro de nuestro Estado, bien, cumpliendo con el Reglamento de Sesiones, en el Artículo 19, numeral 11, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos? ¿Si alguien desea hacer uso de la voz?, señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. ----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, mediante el cual aprueba el formato que será utilizado para los debates entre la candidata y los candidatos a la Gubernatura del Estado, organizados por el propio Instituto, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, con las modificaciones que fueron planteadas el día de ayer en la reunión de trabajo. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente, doy cuenta que el proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del Acuerdo motivo de este punto del Orden del Día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

La Consejera Presidente: Por favor señor Secretario, díganos el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco y Conteo Rápido, mediante el cual determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos y la fecha y hora de la última actualización de datos e imágenes del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.** -----

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario. Con fundamento en el Artículo 19, numeral 6 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz por un término de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de Acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco y Conteo Rápido, mediante el cual determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos y la fecha y hora de la última actualización de datos e imágenes del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con la modificaciones que fueron planteadas el día de ayer en la reunión de trabajo, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente, doy cuenta que el proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del Acuerdo motivo de este punto del Orden del Día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, denos a conocer el siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. El **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las resoluciones que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva siguiente:** a) Por la que se declaran inexistentes las infracciones atribuidas al ciudadano Adán Augusto López Hernández, entonces precandidato a Gobernador del Estado de Tabasco por el partido MORENA y al partido político mencionado, con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, con número de expediente SE/PES/PRD-AALH/016/2018 y su acumulado SE/PES/PRD-AALH/017/2018; b) Por la que se declaran inexistentes las infracciones atribuidas al ciudadano Adán Augusto López Hernández, entonces precandidato a Gobernador del Estado de Tabasco por el partido MORENA y al partido político mencionado, con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, con número de expediente SE/PES/PRD-



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

AALH/016/2018 y su acumulado SE/PES/PRD-AALH/039/2018; c) Por la que se declaran inexistentes las infracciones atribuidas al ciudadano Adán Augusto López Hernández, entonces precandidato a Gobernador del Estado de Tabasco por el partido MORENA y al partido político mencionado, con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, con número de expediente SE/PES/PRD-AALH/024/2018 y su acumulado SE/PES/PRD-AALH/025/2018; y d) Por la que se declaran inexistentes las infracciones atribuidas al ciudadano Adán Augusto López Hernández, entonces precandidato a Gobernador del Estado de Tabasco por el partido MORENA y al partido político mencionado, con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, con número de expediente SE/PES/PRD-AALH/036/2018. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en el Artículo 19, numeral 6 del Reglamento de Sesiones, ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. PRD en uso de la voz en esta primera ronda de oradores, licenciado Javier López Cruz, en uso de la voz. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta, con el permiso del Consejo, nada más para hacer una precisión en cuanto a los inciso a), b), c) y d), de este punto que está discutiendo, nosotros decimos indudablemente, que no compartimos el criterio de esta resolución, indudablemente que para no caer en discusiones estériles, que a nada nos pueden conducir, anunciamos de que vamos a interponer el recurso correspondiente y que vamos agotar la cadena impugnativa, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con el Reglamento de Sesiones y cumpliendo con lo establecido en el Artículo 19, del reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido de los proyectos de las resoluciones antes mencionadas. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de las resoluciones que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva a que me he referido, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente, doy cuenta que los proyectos de las resoluciones sometidos a votación han sido aprobadas por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos y del candidato independiente aquí presentes, de la aprobación de las resoluciones motivo de este punto del Orden del Día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

La Consejera Presidente: Con mucho gusto Consejera Presidente. El **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, de la resolución que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el recurso de revisión RR/001/2018 promovido por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Acuerdo CEM/HUI/2018/001, aprobado por el Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, para el desahogo de este punto del Orden del Día y con fundamento en el Artículo 19, numeral 6 del Reglamento de



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

Sesiones pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en esta primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someta a votación el contenido del proyecto de resolución antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de la resolución que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el recurso de revisión RR/001/2018 promovido por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Acuerdo CEM/HUI/2018/001, aprobado por el Consejo Electoral Municipal de Huimanguillo, Tabasco. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente, doy cuenta que el proyecto de resolución sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos y del candidato independiente aquí presentes, de la aprobación de la resolución motivo de este punto del Orden del Día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación de los proyectos y aprobación, en su caso, de las resoluciones que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión de Denuncias y Quejas, en los Procedimientos Ordinarios Sancionadores siguientes:** a) Por la que se sanciona al Partido Verde Ecologista de México, en el Procedimiento Ordinario Sancionador SE/PSO/SE-PVEM/004/2016 y sus acumulados, por el incumplimiento a las resoluciones del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivadas de las quejas RQ/048/2012, RQ/132/2014, RQ/220/2015, RQ/282/2015 Y RQ/056/2016; b) Por la que se sanciona al Partido Acción Nacional en el Procedimiento Ordinario Sancionador SE/PSO/SE-PAN/006/2017 y su acumulado, por el incumplimiento a las resoluciones del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivadas de las quejas RQ/083/2014, RQ/039/2015, RQ/040/2015, RQ/041/2015, RQ/042/2015 Y RQ/043/2015. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto del Orden del Día y con fundamento en el Artículo 19, numeral 6 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? En uso de la voz el señor representante del partido Verde Ecologista de México, Jesús Manuel Sánchez Ricárdez. -----

Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidenta, el Partido Verde Ecologista de México hizo diferentes observaciones de los errores que contenían el proyecto que en su momento presentó el Presidente de la Comisión de Denuncias y Quejas, el maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, el afán de hacer esas observaciones de esos errores, no es el afán de que los trabajos no se realicen, ni hacer quedar mal a ninguno de sus integrantes, sabemos que la representación tenemos el derecho también de coadyuvar con las actividades de este Consejo, pero no vamos a permitir que se vulneren los derechos o que no seamos escuchados, en su momento en la Comisión manifestamos que estábamos en contra de la multa impuestas al partido Verde Ecologista de México, en vista que es excesiva, solicitamos también que se fundamentara más, que fueran corregido los errores, porque eran errores, que el



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

proyecto presentaba, el proyecto o la resolución que se presenta, sigue teniendo errores de forma, pero como decimos, sé de buena mano, de buena manera, que será aprobado, entonces, lo que le solicito a usted Presidenta es que realice usted una reunión con sus consejeros para que ya los proyectos sean revisados y si no quiere que nosotros lo exhibamos aquí en la mesa, en las Comisiones o aquí en el Consejo, pues tratar de que se pongan un poquito a revisarlo, ir solventando esos errores, nada más como ejemplo le puedo decir que solicité que en la resolución se señalara la temporalidad, es decir, cuando se nos notifica el procedimiento al Partido Verde Ecologista de México, si bien es cierto, se señala, también es cierto, que si tienen el proyecto a la mano, el segundo párrafo, el inciso b), de cada uno de los puntos que se manejan está demás, porque es casi lo mismo pues, simplemente que en el primero le ponen la fecha y en el segundo es lo mismo, una transcripción que está demás, como no lo ocupan para argumentar y fortalecer la resolución, el partido Verde acudirá al Tribunal Electoral, sabemos que línea también pueden tener y no importa, acudiremos a la Sala Regional, en vista que existe un, digamos, no existe fundamento, ni existen los argumentos para que seamos sancionados, parte de ello es que también de la misma manera solicité que de todas y cada una de las inspecciones se implementara en que consistían, que se revisó y hasta la fecha que resultado obtuvieron de esas inspecciones, de la misma manera se puede observar en la resolución, que se señala que si bien es cierto en las inspecciones el Partido Verde cumple o de la revisión si se logra observar que está cumpliendo, también dicen, no pues, pero como es otra temporalidad no importa, te vamos a sancionar, entonces, a lo que voy, de que le sirve realizar un procedimiento si ya vienen con la línea de que aunque sea temporal y se acredite que si estamos realizando y estamos cumpliendo con lo requerido, para sancionarnos, mejor desde el primer momento que le da vista el ITAIP al Consejo, desde ese momento, si logran decir que si cumplimos o que no cumplimos, sanciónenos y ya, no hagan un procedimiento que es nada más retardado, estamos hablando de un procedimiento del dos mil doce, dos mil catorce, dos mil quince, o sea, después de cinco, seis años vienen a un procedimiento y por una actuación bien del ITAIP o de este Consejo, nos multan, decir que las inspecciones si, si es cierto, ya el verde ya cumple con todo, pero por la temporalidad lo vamos a sancionar, entonces de que sirve hacer un procedimiento que ya no tiene materia, si ya el objetivo es sancionar al verde, pues ya realícenlo por el incumplimiento del ITAIP y listo, del proyecto de la misma manera tengo entendido que el ITAIP es un Órgano autónomo y se rige por sí solo, no sé si ustedes tengan facultades para multar o aplicar un Artículo del ITAIP a este Consejo, espero que también el ITAIP pueda sancionar con lo que marca la Ley Electoral a otros partidos políticos o en su caso a los ciudadanos, que yo lo veo ilógico, en razón de ello Presidenta, pues, la única solicitud y sin el afán de ofender a ninguno de los consejeros, es que tengamos un poquito más de atención a los proyectos, que se revisen, que se plasmen, para que si uno se toma el tiempo para revisarlo, acude y hace las observaciones, pues también a ellos, ellos que realicen la misma temática, ese día le puse las, todas las observaciones, todos los errores que habían cometido y parte de ellos todos casi fueron preciso y todos se dieron cuenta que se acreditaron que el proyecto estaba mal, le digo, no es con el afán, simplemente para venir a exponer, exhibir a los, sino simplemente para coadyuvar y como dice, si veo que ya las cosas están, que están así de que el partido Verde Ecologista de México, en razón de venir a realizar las observaciones no serán tomadas en cuenta, pues para la próxima mejor que se queden los proyectos a como están y listo pues, con los errores, pero creo que ahí es donde ustedes como consejeros deben de actuar porque no es nada más ustedes, sino también nosotros que nos vemos mal al aprobar unos acuerdos o unos proyectos que no cumplen o no son digamos digno de un Consejo y de tantos consejeros que tenemos que se deben de tomar un momento para revisarlos y corregirlo, se acudirá, claro que sí,



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

se acudiré al Tribunal Electoral, sabemos cómo está la situación también allá y pues en dado caso, si nos dan la razón, creo que estaremos en agradecimiento al Tribunal por corregir la plana a un Consejo o a la Comisión de Denuncias y Quejas, que si se puede todavía, aunque tengan digamos algún interés, tanto del Tribunal Electoral como de aquí con esa Comisión, pues si podemos demostrar que se pueden cambiar las cosas, en ese sentido pues, le digo no es el afán de ofender al Presidente de la Comisión, pero creo que se quedó corto con todo lo solicitado, porque no vi nada y quedó casi lo mismo, los mismos errores que tiene el proyecto que nos presentaron en la Comisión, lo tiene ahorita también la resolución y lo manifesté, no vamos a permitir que estemos sentado nada más aquí, sino hay que trabajar, hay que trabajar y dar el mejor esfuerzo, pensé que ellos viniendo de aquí del Tribunal iban hacer el mejor esfuerzo...

La Consejera Presidente: Alusiones personales ya no podemos permitir en la mesa maestro.

Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Sí, este y pues adelante, si le duele pues adelante, gracias.

La Consejera Presidente: A ver, permítame maestra, adelante en el uso de la voz maestra.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Una pequeña moción de que sería pertinente de que nuestras intervenciones fueran más en el sentido de alegar respecto a los agravios que pudieran ocasionarse y no a alusiones personales, porque pues yo no me he tomado el tiempo de checar cuál es su curriculum para estar haciendo alusiones ahí, le solicito de la manera más atenta pues nos aboquemos a la cuestión de los asuntos.

Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Puedo contestar.

La Consejera Presidente: Adelante en uso de la voz, para la contestación de la moción.

Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Creo que mi intervención no solicite que era sin ofensa a la imagen, creo que no hice alusión, simplemente dije que pongo y puse a la luz que si ustedes que estuvieron en el Tribunal Electoral venían aquí, pues yo creía que iba a ser un poquito más el debate y la altura para el Consejo, no dije de su curriculum, no dije nada de eso, entonces, creo que ni acaso y si, como le digo, y si le ofendí por la palabra o la manera en que me expreso, pues es diferente, gracias.

La Consejera Presidente: Bien, en uso de la voz el señor representante del partido Acción Nacional.

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: De oído oíréis y no enteréis y viendo veréis y no percibiréis, mateo trece, catorce, con su venia señora Consejera Presidente, con la venia de los señores consejeros y consejeras, con la venia de mis compañeros representantes de partido, también con la venia de mi compañera representante de partido independiente, con la venia de los medios de comunicación y con el público en general, buenas tardes todos, hoy defenderé con fundamentos y motivos un proyecto injusto de una sanción administrativa que se le quiere imponer al partido Acción Nacional, que represento, por los miembros de este Consejo Electoral, el desconocimiento – ignorancia, no lo hace a uno omiso al cumplimiento a una Ley, este es una verdad jurídica, sin embargo, es importante resaltar que esta autoridad electoral realizó una argucia jurídica para mantener vivas unas quejas que el Instituto de Transparencia del Estado de Tabasco hizo llegar desde octubre del dos mil quince, iniciaron su procedimiento esta autoridad electoral el treinta de octubre en el dos mil quince y el treinta de noviembre de dos mil diecisiete el Consejo Estatal aprobó la resolución por lo que declaró la caducidad del



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

procedimiento sancionador identificado con la clave SE/PSO/SE/PAN/010-2015 y su acumulado 011/2015, iniciados contra el PAN, con motivo del aviso dado por parte del Secretario Ejecutivo de transparencia, relativo a la probable infracción en que incurrió de forma reiterada a mi representado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza en su Artículo 16, el hecho de que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud del mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal de procedimiento, ahora bien, el proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador SE/PSO/SE/PAN/006-2017 y su acumulado SE/PSO/SE/PAN/007-2017 que se ha tenido a la vista y que se pretende aprobar por este Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, dista mucho de cumplir los lineamientos de fundamentación y motivación que impone el Artículo 16 constitucional, esto es así al advertirse que si bien este Instituto Electoral el veinte de octubre de dos mil quince admitió de forma oficiosa la denuncia formulada por posibles infracciones a los artículos 58, 59, fracción I, XIV, XVI y XIX, Artículo 60, párrafo 2, 61, 36, párrafo 1, numeral 1, fracciones I, II y X de la Ley Electoral, inició un Procedimiento Ordinario Sancionador, también es cierto que como lo resolvió este Consejo Electoral en la resolución fechada el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, bajo la aplicación del criterio caducidad, término de dos años y sus excepciones en el procedimiento ordinario sancionador sostenido por la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral en la tesis XII dos mil diecisiete, aprobada en sesión de siete de noviembre de dos mil diecisiete, toda vez que el procedimiento iniciado el veinte de octubre de dos mil quince por este Instituto en contra del Partido Acción Nacional no fue impulsado por quien tenía el interés jurídico correspondiente, ni fue determinado mediante resolución correspondiente en un lapso mayor a dos años, por tanto empero en dicho procedimiento la caducidad, figura jurídica que surge en aras de tutelar los derechos fundamentales de certeza y seguridad jurídica, que refirió el Artículo 16 de la Constitución al tener como objeto el limitar la potestad punitiva del Estado, protegiendo así, además de los ya citados, otros principios de raigambre constitucional como son el debido proceso y la debida defensa, ya que citando al ilustre Mari Job, en su Tratado de Derecho Administrativo que señala, en un estado de derecho nadie debe vivir la amenaza permanente de que en cualquier momento y cualquiera sea el tiempo transcurrido pueda ser penado o sometido a proceso, sea este judicial o administrativo con las graves consecuencias consiguientes a como lo estamos viviendo, entendiéndose que el hecho de que nuestro derecho positivo vigente arrope a la caducidad, dentro de su cuerpo de figuras jurídicas, fijando límites temporales rigurosos dentro de los cuales debe inexorablemente carecerse el derecho, lleva consigo a satisfacer una necesidad de certidumbre jurídica, es por ello que el criterio sostenido limita el término de dos años la potestad sancionadora de la autoridad administrativa en el procedimiento sancionador ordinario, es pues materia de un minucioso estudio el hecho de que la autoridad que hoy resuelve se esté excediendo en sus determinaciones, ya que por un lado bien resolvió en la resolución del treinta de noviembre de dos mil diecisiete, respecto a que había operado la caducidad en el procedimiento ordinario sancionador identificado del PAN/010-2015 y su acumulado del PAN/010-2015, sin embargo, se contradice y parece revocar sus propias resoluciones, cuando en el resolutive segundo instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto que de forma separada de inicio a los procedimientos sancionadores en contra del partido político que represento, por la probable comisión de la conducta infractora prevista en el Artículo 636, numeral 1, fracción X, de la Ley Electoral, lo que realiza la autoridad electoral sin fundamentar, ni motivar, mucho menos explicar cómo inicia dos veces su mismo procedimiento con supuesto sustento en los mismos hechos, ya que lo que resuelve el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, es un Procedimiento Ordinario Sancionador previsto en el Artículo



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

355 y subsecuente de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, que si bien no estudió de fondo, fue debido a falta de acción en tiempo y forma que provocó que expirara el procedimiento, confundiendo las figuras jurídica de caducidad y prescripción y bajo el argumento del contenido del Artículo 355-2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, oficiosamente inicia de nuevo el procedimiento que había dejado caducar en su perjuicio, máxime que al configurar la caducidad con el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Órgano jurisdiccional establece que si la caducidad es imputable a la autoridad sancionadora, por su inacción, como lo fue en este caso concreto, pierde el ejercicio de la potestad sancionadora, luego entonces, el Órgano resolutor pretende distinguir entre propia potestad y facultad y con base en esa distinción inicio un procedimiento diverso cuando no hay diferencia alguna, ya que la potestad que perdió el órgano sancionador, fue una potestad reglada, precisamente en el Artículo 355, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, que es la que la facultada para iniciar procedimiento, mismo procedimiento que por su inactividad dejó caducar y que la consecuencia caducidad es que perdieron la potestad sancionadora que ahora pretende hacer valer en un diverso procedimiento que inicio sin fundamento legal alguno, sin que lo anterior se trate de un hecho contentivo por mi representado, ya que si bien compareció al procedimiento del que ahora deviene en el proyecto que se combate, se hizo por acatar un mandamiento de autoridad, sin embargo, con la resolución que se emite se vulnera tajantemente los principios constitucionales de fundamentación, motivación, certeza, seguridad jurídica y debido proceso, es decir, que en veinticinco meses al tener inactividad procesal caducó el procedimiento, sin embargo, actuando con mala fe, volviendo a iniciar otros dos procedimientos sancionadores identificados con la clave, ya mencioné anteriormente que es 06-2017 y su acumulado PAN/07-2017 por las mismas quejas de ITAIP, es como jugar al cuento de nunca acabar, si viene es cierto hay que ser audaz, lo que no es menos cierto es aprovecharse de ello, señoras y señores consejeros esto es justo o mala fe, es decir, tuvieron veinticinco meses para sancionarnos, pero ahora que estamos en el Proceso Electoral se le ocurre responsabilidad de unas quejas del dos mil catorce y dos mil quince, que el ITAIP teniendo dentro de sus facultades podemos sancionar, pudiéndolo sancionar, les pasó la papa caliente y que ustedes lo argumentan con dos resoluciones del Tribunal del Estado de Tabasco TET/158/2017, TET/AP02/2018 sala dos, haciendo alusión que existe una competencia concurrente y que el ente sancionador es la autoridad electoral, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la que se nos juzgó fue abrogada, si bien es cierto que la nueva Ley entró en vigor el quince de diciembre de dos mil siete y que el Artículo 5, transitorio reza que se estableció con los puntos que se encuentran en trámite o pendiente de resolución al entrar en vigor de la Ley se sustanciaron conforme a la Ley publicada en el suplemento del Periódico Oficial del Estado y su acumulado, sin embargo, como reza el Artículo 5 transitorio, se estableció que los asuntos que se encuentran en trámite o tendiente resolución al entrar en vigor de la Ley se sustanciará en conforme a la Ley publicada en ese dicho suplemento, es por tanto que son improcedentes, puesto que cuando se inició este segundo procedimiento sancionador identificado con la clave SE-PSO-SE-PAN-006-2017 Y SU ACUMULADO SE-PAN-007-2017, por la misma queja del ITAIP, fue en noviembre del dos mil diecisiete cuando dicha Ley abrogada ya no era recurrible, ahora bien si el instituto político que represento ya solventó la queja, tarde pero seguro, como en el derecho penal, ya reparo el daño, sin embargo, con argumentos falacios ustedes insisten en interponer una sanción, no creen que ese actuar es con dolo y mala fe, la primicia mayor es la queja del ITAIP y de esta autoridad electoral es no dejar indefenso al ciudadano que tuvo a bien solicitar la información, la primicia menor es sancionar a un



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

partido político, quienes o quienes hayan solicitado la información ya no deben de estar interesados en ella para que siguen insistiendo... -----

La Consejera Presidente: Estamos sobre el tiempo ya. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Ok, dejo ahí mi intervención, gracias Consejera Presidente.

La Consejera Presidente: Sí, el maestro Víctor Humberto Mejía en uso de la voz. ----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, voy a empezar con las, a contestar algunas cuestiones de, que vierte el representante del PAN, cuando manifiesta que no se debió iniciar otro procedimiento porque el anterior ya había caducado y la potestad sancionadora de este Consejo había terminado, en esa sentencia en la cual se caducó el procedimiento en contra del PAN, ahí mismo se ordenó iniciar de nueva cuenta este nuevo procedimiento y se dijo que iba ser así, porque, la prescripción no había operado, son dos cosas distintas, la caducidad es una cuestión procesal, que efectivamente es la inactividad, en dos años y se caduca el procedimiento y la prescripción es una figura sustantiva que se trata de que cuando ha transcurrido un tiempo determinado, pero no significa sea dentro del procedimiento, sino fuera de este, que la autoridad ya no puede sancionar y así lo dice el Artículo 60 de la prescripción, la facultad de la autoridad electoral para fincar responsabilidades por infracciones administrativas prescribe en el término de tres años, es decir, que se puede caducar un procedimiento en dos años, pero, si todavía no han transcurrido esos tres años, sí se puede de nueva cuenta iniciar un nuevo procedimiento, ahora, esa determinación en la cual este Consejo decidió iniciar un nuevo procedimiento se dictó en la sentencia pasada, en la misma en que se dictó la caducidad, se ordenó un nuevo procedimiento, estableciéndose que la prescripción había operado, esa sentencia no fue impugnada por el partido Acción Nacional, es decir, consintió esa orden del Consejo en la cual ordenó iniciar un nuevo procedimiento en virtud de que no había operado todavía la prescripción, no hay, bueno, con respecto a las manifestaciones del Verde Ecologista, no hay ningún interés por parte de nadie, ni de este Consejo y estoy seguro también que ni del Tribunal Electoral, la sanción que se impone ahorita al Partido Verde Ecologista deviene de unas documentales públicas que exhibe o que nos da cuenta el ITAIP, que es un Órgano Constitucional Autónomo y que nos envía ya un incumplimiento, el incumplimiento ya está dado, efectivamente nosotros tenemos un procedimiento ordinario sancionador en la Ley y como usted dice, si ya viene un incumplimiento, para que hacemos un procedimiento donde abrimos a prueba, bueno es que ese es el procedimiento que tenemos nosotros en él, en la, en nuestros Reglamento, tenemos que seguirlo, tenemos que seguir ese procedimiento para darle de alguna manera la garantía de audiencia, para que el partido los sujetos obligados puedan alegar los que ellos consideren, sin embargo, si no se acredita que dentro de ese procedimiento del ITAIP si se cumplió, si se cumplió con la obligación de transparencia pues evidentemente esas documentales publicas mientras no sean desvirtuadas siguen teniendo ese valor probatorio pleno y nosotros pues tenemos que valorarlas en esa justa dimensión que establece la Ley, ahora quisiera hacer, regresando al PAN en la página veintiuno, párrafo tercero, adicionar algunos elementos si me lo permiten los compañeros consejeros, yo les propondría en la página veintiuno después del tercer párrafo para que la parte de la individualización de la sanción tenga todo los elementos, establecer ahí lo siguiente de ahí la importancia de que los partidos políticos cumplan a cabalidad con la obligación de transparencia y la obligación de esta autoridad de velar por el respeto y protección del bien jurídico, del derecho a la información protegido a nivel constitucional, convencional y legal, la falta de protección de ese derecho pudiera producir un efecto negativo en la ciudadanía que se puede traducir o derivar en sentimientos de falta de confianza hacia el Instituto político que no publica la información que la Ley le obliga, con el riesgo de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

impedir que el fomento en la ciudadanía de una cultura de transparencia acceso a la información pública y rendición de cuentas siga avanzando hasta llegar el momento en que ese derecho a la información sea ejercido de manera plena, por eso la trascendencia de que el Estado garantice el goce de ese derecho por lo que se deben tomar medidas necesarias para que se suprima cualquier práctica que tenga como consecuencia que la ciudadanía no pueda acceder a la información que requiera en el momento que así lo considere sin distinción alguna y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, pediría que ese párrafo se anexara al proyecto del PAN para que esté más completo la parte de la individualización y otro comentario del Partido Verde Ecologista que si nosotros podemos sancionar aplicando la Ley del ITAIP o la Ley de Transparencia el artículo 347 párrafo 8, establece que los partidos políticos y las agrupaciones políticas que infrinjan las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública serán sancionados conforme los criterios establecidos en la legislación estatal en la materia, ya ha resuelto el Tribunal que el Consejo es el, el Consejo Estatal de este Instituto es el facultado para sancionar a los partidos políticos que incumplan con obligación de transparencia pero esa sanción va ser las sanciones que aparezcan de acuerdo a su artículo en la legislación estatal en la materia por eso las multas que le imponen son multas que aparecen en la Ley de Transparencia, por mi parte seria todo por esta ronda..

La Consejera Presidente: ¿Una moción? Audio por favor, he ¿Acepta señor Consejero las mociones? Si, adelante señor representante del Partido de Acción Nacional para el uso de la voz.

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Ciudadano Consejero este con el respeto que usted se me merece, si bien es cierto, que la prescripción de lo que, desde el momento en que llegó aquí la queja del ITAIP efectivamente fue en el dos mil, este dos mil quince, octubre dos mil quince, se vencería la prescripción de esa acción, fenecería en octubre de dos mil dieciocho, lo que aquí estoy atacando y es la parte en lo cual vengo a concientizar si es así la palabra correcta o fundamentar y motivar es que ustedes estuvieron veintiún meses para poder llevar a cabo la acción sancionadora, sin embargo, se les pasó el tiempo o sea, por qué en ese mismo proyecto que usted menciona tuvieron que volverle a decir al Secretario Ejecutivo que volviera a investigar algo que se supone que estuvo en tiempo y forma de poderlo, de poderlo realizar y de lo que usted menciona que le esta mencionando a mi compañero de representante del Partido Verde y que yo lo menciono también es el hecho de que no hay en la ley que diga, en ley, no estoy hablando de criterios, de criterios, porque una sentencia es un criterio, es un criterio, no es ley, es un simple criterio, así como la jurisprudencia de la Suprema Corte la sexta y las son criterios de gente doctrinal, de gente docta en la materia, yo le menciono los dos que en los cuales ustedes hacen la famosa recurrente, es decir ITAIP no puede sancionar tu Instituto Electoral si puedes sancionar y son los archivos o los expedientes TET/DC/158/2017-II y TET/AP/02/2018/II, ahí.

La Consejera Presidente: Estamos en el tiempo de la moción, ha terminado el tiempo.

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias y muy amable Consejera Presidente,

La Consejera Presidente: En uso de la voz maestro.

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una disculpa, por la respuesta, pero le voy a responder de la misma forma en mi intervención, la sentencia que ordena la caducidad y un nuevo procedimiento en virtud de que no ha iniciado la prescripción o que no ha surtido la prescripción a efectos no fue impugnada por el PAN, este fue un acto consentido yo sé que usted, pues, ahorita manifiesta algunos agravios que no le parece que en virtud de la caducidad y que se haya iniciado de nueva cuenta



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

el procedimiento, sin embargo, pues fueron hechos con sentido por el partido que usted representa y que no fueron impugnados en su momento, hasta ahí.-----

La Consejera Presidente: Gracias, señor Consejero, bien cumpliendo con este Reglamento de Sesiones, adelante señor Secretario.-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente, dar cuenta a este Órgano Colegiado que, siendo las doce horas con cincuenta minutos, hizo acto de presencia el Consejero Representante del Partido del Trabajo, bienvenido licenciado Francisco Javier a esta sesión.-----

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con lo establecido en el artículo 19, numeral 10 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos, señor representante del Partido Verde, Partido Acción Nacional, Consejera Claudia y el Consejero Humberto, gracias, bien en esta segunda ronda de oradores, señor representante del Partido Verde Ecologista de México licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez.-----

Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Gracias señora Presidenta, bueno, como dije vamos a acatar lo que se va, lo que tiene esta resolución, porque será aprobada, pero eso no, nos impide a seguir siendo objetivo y mencionar las, ya no les voy a decir los errores, les voy a decir las, digamos los detalles que tiene esta resolución, así como lo tenía el proyecto, si se van o a la página dos, tres donde manifiestan el uno punto uno inciso a) y b) es la misma transcripción, simplemente que en el a) dicen este fue notificado el veintiuno, eso, pero el contenido del b) es lo mismo, si quisiera para que lo checaran ustedes y se dieran cuenta que efectivamente pues no es que uno viene aquí a descalificarlo, sino viene con los proyecto y porque los revise y los estudie y creo que es pues, eso pasa en el uno punto uno, se van al uno punto dos es lo mismo, el inciso a) y b) es el mismo contenido, nada más cambia la fecha, la fecha se pudo poner hasta en el mismo inciso a) o dejar el inciso a) y quitar el inciso b), se va al inciso uno punto uno tres, es la misma cuestión, este la misma el a) y el b) es lo mismo nada más cambia lo de la fecha, dejen el inciso a) y quiten el inciso b), se van al inciso uno punto uno cuatro pasa lo mismo en el inciso a) y b) es la misma situación, en razón de ello, no es que uno venga a descalificarle simplemente viene uno a hacer sus observaciones y si pues ya no, nos van a permitir ni hacer eso, pues de que sirve que estemos aquí como representación y creo que el objetivo es coadyuvar para que las cosas salgan bien y este, si solicitaría al Secretario Ejecutivo y a ustedes mismos que si lo creen conveniente realizar esas correcciones, pues adelante y si no pues ya déjenlo así como está la resolución, es cuanto señora Presidenta.-----

La Consejera Presidente: Bien, señor representante del Partido Acción Nacional en uso de la voz.-----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, este con su venia Consejera Presidente, con la venia de los demás presentes aquí en este grupo colegiado, este yo lo que quiero dejar también muy claro para robustecer mi dicho, es de que, si yo saco a colación la caducidad de la instancia, es porque ustedes lo presentan en el proyecto, no lo estoy sacando y este, el hecho que hayamos consentido ustedes lo mencionan en su proyecto, ustedes lo mencionaron, no lo mencione yo, ustedes lo mencionaron, por eso lo sacó a colación y para robustecer mi dicho ante esto que considero una arbitrariedad unilateral de la autoridad, es algo interesante que pasó ante con ustedes pues el voto particular que emite la que es ahorita mi compañera de asiento la Consejera Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete con el número catorce inciso a) ella dio su voto particular, éste, éste voto particular señores está fundamentado claramente en donde



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

ella se opone a la arbitrariedad que hacen ustedes como autoridad en relación a lo que nos pasó a nosotros y lo fundamenta muy claramente y lo más contundente, contundente en sus conclusiones y lo leo textual, conclusión ante la posibilidad a cautelan suponiendo sin conceder de una notoria negligencia o descuido en el desempeño de sus funciones de la Secretaria Ejecutiva que pudiese fundamentar en igual sentido una notoria negligencia o descuido por parte del Consejo Estatal, porque como ya se explicó se puede estar a cautelan suponiendo sin conceder en la violación sistemática al debido proceso y en la vulneración de los principios protegidos por los procedimientos sancionadores ordinarios a fin de deslindar mi responsabilidad como servidora pública, que es mis respetos ante aquí la Consejera ciudadana y también para todos ustedes, dice como servidora pública de la actuación de la Secretaria Ejecutiva emito este voto particular, misma intención plasmada en el voto particular emitido el quince y treinta de agosto así como el diecinueve de septiembre de toda la presente anualidad y firma la ciudadana Claudia del Carmen Jiménez López Consejera Electoral, ahí está plasmando, está siendo muy claro o sea lo que ustedes hicieron fue algo arbitrario que consintió al Partido Acción Nacional sí, que aquí, que no se ha recurrido a buscar una sanción contra quién lo aprobaron ha eso es otra cosa, porque, también vamos a ver si estamos en tiempo y forma, pero no andamos buscando eso, lo que andamos buscando y que pide su servidor es que señora Consejera Presidente, señora consejeras y señores consejeros esperando sin fe, pero, si con razón legal que reconsideren no sancionar al Partido Acción Nacional que represento, recordándoles que es de sabios cambiar de opinión, ante lo expuesto respetuosamente muy puntualmente y contundentemente con base jurídica no leguleyamente, ni con sus fismas, ni con argucias, insisto con argumentos razonables apegados a derecho jurídicos, no contrarias a la moral, es por ello apelando a la verdad conocida y generando la convicción de falta de responsabilidad de mi representada ante este injusto que hoy nos trae a debatir y combatir y que hoy hagan justicia al no sancionarla y termino ahorita mi intervención diciendo un pensamiento de su servidor que es, no defender nuestros ideales, es vivir sin ánimos, es cuanto señora Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz la Consejera Claudia del Carmen Jiménez López. -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Buenas tardes, muchísimas gracias Consejera Presidente, saludo cordial a los y las integrantes de este Órgano Colegiado y que nos acompañan en este acto de autoridad, el sentido de mi intervención Consejera Presidente es para expresar por una parte mi reconocimiento a mis compañeros de la Comisión de Denuncias y Quejas de nuestra Institución por el trabajo realizado, comparto la verdad jurídica que en este momento ellos presentan, sin embargo solo quiero manifestar que congruente a este procedimiento tiene como basamento una, otro acto de autoridad que se llevó a cabo el treinta de noviembre del dos mil diecisiete en el cual vote en contra y emití un voto particular por las consideraciones que estime conveniente en virtud de ello, por congruencia este debo sostener ese voto, muchísimas gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestra Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, he para solicitar se atiendan las observaciones de fondo del representante del partido, perdón de forma del Partido Verde Ecologista con respecto a los incisos que se repiten y precisar en el proyecto del verde en el glosario se establece Partido Verde Ecologista PVEM igual al Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México sería PVEM igual a Partido Verde Ecologista de México, en virtud de que en el procedimiento, en los procedimientos de queja ante el ITAIP se de alguna manera quien litigaba era el Comité



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

Ejecutivo Estatal del Partido Verde, sin embargo ya cuando se pasan acá los recursos de queja Secretaria Ejecutiva inicia los procedimientos sancionadores en contra del Partido Verde Ecologista de México, ya no en contra del Comité Ejecutivo Estatal entonces nosotros estaríamos sancionando al Partido Verde Ecologista de México y ya como última participación mía agradecer a mis asesores, a mi secretaria a mis compañeros de la Comisión de Denuncias y Quejas a todos los Consejeros, al Director Jurídico de este Instituto y desde luego a la Coordinación de lo Contencioso de este Instituto y a todos los colaboradores en materia de jurídica, porque este ya no quedan procedimiento ordinarios sancionadores por resolver, cuando entro la Comisión habían algunos cuantos, se hizo una labor bastante grande, porque pues, nos agarró iniciando el proceso, habían algunas otras actividades que teníamos que atender y por eso fue que fuimos sacando poco a poco pero bueno finalmente ya el día de hoy se terminan todos los Procedimientos Ordinarios Sancionadores y ya esta Comisión ya no tiene ningún Procedimiento Ordinario Sancionador en trámite, sería todo. -----

La Consejera Presidente: Adelante en uso de la voz el Consejero David Cuba Herrera.

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente, bueno solamente para ilustrar que este procedimiento que se ha iniciado de nueva cuenta al Partido Acción Nacional tiene que ver precisamente con el hecho de que el procedimiento original, originalmente iniciado caduco por inmovilidad procesal y paso un tiempo en el cual debió debieron ocurrir actos procesales que no se dieron en el tiempo por lo tanto, el procedimiento tuvo que ser terminado bajo el principio de caducidad, sin embargo, el principio de caducidad, no es absoluto porque si no hubiera prescrito el plazo para llevar a cabo la acción o puede volver a iniciarse hasta antes de que pueda prescribir el procedimiento, de manera que estamos ante ese escenario, es decir, un procedimiento llegó se agotó por caducidad, pero puede reiniciarse dado que no ha prescrito el derecho para sancionarlo por lo tanto este es el escenario y es en el derecho procesal es admisible solamente cuando el procedimiento coincide en la caducidad con el plazo de extinción de la persecución de la infracción entonces, pues ya no tendría tiempo para volverse a reiniciar, hay una diferencia notoria entre la prescripción y la caducidad, son instituciones distintas, por lo tanto estamos dentro del plazo antes de la prescripción y es por ello que se volvió a iniciar este procedimiento, sería cuanto Consejera. -----

La Consejera Presidente: Gracias, cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 numeral once del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos, señor representante del PAN, en uso de la voz señor representante del PAN. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Sí, este, gracias, fijense que en el proyecto perdón, para no perderme en el tiempo, fijense que en el proyecto este hacen alusión a la falta recurrente y hasta más hacen traer una figura del este Código Penal que es de los delitos en la parte genérica y todo y con eso dicen que somos reincidentes, pero ahorita lo acaba de decir el Consejero el ciudadano Consejero dice que ya no tiene más procedimiento ordinario sancionador, sancionador, entonces de lo que él me está hablando de un pasado, pero actualmente mi presente yo ya no soy reincidente, ya deje de ser, pero no lo consideró y me aplicó una multa o me va aplicar una multa más bien, una multa en donde no me lo fundamenta no hay una fundamentación muy clara que me diga, tantas veces reincidente te aplico tanto, tanto eso te aplico tanto, no, no lo hay no está motivado, no está fundado, no más me dice fundamentación de donde viene, pero, no me lo aclara, no me dice el por qué tanto, o sea no hay de donde, entonces por tanto yo le solicitaría de una vez, haría mi solicitud para que dicha, dicha multa, dicha multa de una vez estamos en su momento, porque ya les hice ver que viene de algo arbitrario de parte de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

ustedes del Consejo, por tanto, pues tienen de cien a quinientos dos cosas me pueden hacer amonésteme, regáñenme, o sea háganlo público, que fuimos reincidente que no le cumplimos al ITAIP, pero no nos multen porque es muy claro los dineros como usted lo manifiesta, los dineros que tenemos porque también nos dicen que tenemos dinero los dineros son y usted lo dice está muy etiquetado, son para cosas de la funciones del partido que usted lo dice en el proyecto, dinero del partido y en la parte electoral los dineros que se reciben de prerrogativas son también para lo mismo, ahora bien, yo espero que lo reconsideren para no irse a la otra instancia, lo otro es le agradezco este Consejera ciudadana, ciudadana Consejera Claudia del Carmen Jiménez López por haber sido usted congruente, congruente con lo que usted plasmó muy puntualmente y que ahorita usted lo ratifica ante el Pleno, es cuanto Consejera Presidente.-----

La Consejera Presidente: Muy bien, bien señor Secretario para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito sirva someter a votación el contenido de los proyectos de las resoluciones antes mencionadas con las modificaciones que menciona el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras, señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de las resoluciones que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión de Denuncias y Quejas, en los procedimientos ordinarios sancionadores a que me he referido con las modificaciones y adiciones que se han señalados y vertidos por supuesto por el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano, su voto.-----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: En contra, Consejera Presidente doy cuenta que los proyectos de resoluciones sometidos a votación han sido aprobados por mayoría de votos, con cinco votos a favor y uno en contra de la Consejera Claudia del Carmen Jiménez López, se hace constar que se tiene por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos y del candidato independiente aquí presentes de la aprobación de las resoluciones motivo de este punto del Orden del Día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el relativo a los **informes que rinde el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y Secretario del Consejo Estatal en relación a los siguientes temas: inciso a) en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones en materia de encuestas y sondeos de opinión que realicen las personas físicas y/o morales para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de votación, inciso b) respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de abril de dos mil dieciocho en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Estatal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 numeral 2, fracción IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco e inciso c) en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 295 numeral 5 del Reglamento de Elecciones respecto a la información recibida por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, relativo a los materiales utilizados durante las campañas y precampañas, así como su plan de reciclaje.**-----



La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la voz en esta primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Adelante señor representante de Movimiento Ciudadano. -----

Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano: Nada más, para pedir atentamente que del informe se quite a Movimiento Ciudadano de los que incumplieron con el requerimiento de la presentación del plan de reciclaje, porque si cumplimos en tiempo y forma, nada más para, tal vez un error y por eso, se me menciona aquí como que no cumplimos, pero Movimiento Ciudadano cumplió cabalmente con esa, este, con ese supuesto. -----

La Consejera Presidente: Bien, en esta primera ronda, señor representante del PRD, en uso de la voz. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta, yo nada más para hacer una observación respecto al informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al punto uno, que tiene que ver con el cumplimiento al artículo 144 en donde él habla que a raíz de una encuesta que publicó el Tabasco Hoy, comenzó a darle seguimiento como es una obligación de la Secretaria Ejecutiva darle seguimiento a las encuestas que publiquen los diferentes medios durante esta etapa que estamos en campaña, evidentemente que el Secretario hace constar que el día once de mayo, haber perdón, que el día que recibió un, el aviso el día tres de abril, perdón recibió la información por parte de la Titular de la Unidad Comunicación Social de este Instituto en el cual informo de una encuesta que publica una empresa en el Diario Tabasco Hoy, pero no hace referencias la fecha en que le envió el requerimiento a este Diario para que diera cumplimiento a lo que establece la Ley y lo que establece el acuerdo del Consejo general del INE en el sentido de que tiene que hacer llegar la, el método que utilizó todo y cada uno de los datos que se establecen para poder tener certeza de que esta encuesta que publica cumple con todo y cada uno y con el método científico que establece el acuerdo del Consejo General, como no establece la fecha mediante el cual lo requirió, es obvio que no podemos estar en condiciones y en estos casos los partidos interesados darle el seguimiento si este periódico está cumpliendo con lo que establece la Ley y si está cumpliendo dentro del término que tiene establecido en el acuerdo del Consejo General para hacer llegar la información que se está requiriendo, digo lo anterior porque indudablemente tenemos que saber exactamente en el informe que este periódico esté cumpliendo al momento de publicar la encuesta con lo que establece exactamente el acuerdo del Consejo General y la Ley Electoral, inclusive luego hoy informa que el diecinueve de abril a las trece treinta y siete horas también recibió otra comunicación de la misma titular en donde le hace saber que existe otra encuesta publicada por el mismo periódico el Tabasco Hoy, pero no hace referencias al requerimiento, si ya le hizo el requerimiento en el sentido de solicitarle que este periódico informe el método y todo y cada uno de los requisitos, inclusive, cual es el valor de esta encuesta, si este Diario lo pagó, si solo lo está publicando, si lo está haciendo por encargo, si lo está haciendo por mutuo propio, yo creo que es interesante darle seguimiento porque no es lo mismo publicar una encuesta fuera de los tiempos electorales a publicarlo dentro del proceso en el cual estamos por lo tanto yo si quisiera pedirle de manera respetuosa al señor Secretario Ejecutivo que informe el día y la hora en que requirió a este Diario Tabasco Hoy para efectos de saber el término que tiene este periódico para hacer llegar la documentación requerida, porque indudablemente en el otro proceso electoral también se le requirió y este Diario fue omiso y lo único que recuerdo es que se le dio vista al Instituto Nacional Electoral, pero no tenemos constancia de que se le haya sancionado por indudablemente, por publicar encuesta que no reúne el método científico que establece el Consejo General del INE en

29/55



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

el acuerdo respectivo, por eso precisamente solicito que el informe se amplié y en su momento, si no lo tiene el dato en este momento aquí que se le hiciera llegar a la representación del Partido de la Revolución Democrática el informe correspondiente para estar en condiciones de proceder en esta materia en lo que fuera conducente, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Adelante señor Secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente, si efectivamente se han hechos requerimientos exclusivamente a este Diario, efectivamente amplió el informe, inclusive mando, le mando copia de los requerimientos y por supuesto lo haría yo con todos los integrantes de este Órgano Colegiado para que tengan la información debida, por supuesto que sí. Perdón, perdón Consejera Presidente en el caso de, también de lo que me comenta Movimiento Ciudadano en razón de su intervención al igual vamos a revisar integramos en el informe en el inciso c), lo correspondiente a sus oficios y cumplimiento por supuesto. -----

La Consejera Presidente: Bien en uso de la voz para la licenciada Nidia Vera de la Cruz del candidato independiente, representante del Candidato Independiente. -----

Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente, "Jesús Alí de la Torre": Muchas gracias Consejera Presidenta este, me voy a referir primero eh hablar en relación al primero de los informes que también tiene que ver con las muestras, el día de ayer en la reunión de trabajo yo también este hice hincapié en esas encuestas que se están difundiendo en el diario Tabasco Hoy de manera, porque ahí dice que de manera semanal lo van a estar haciendo y en el Diario PM, PM Diario que ya sé que es el Diario de la Tarde, ya investigue que es el Diario de la Tarde, independientemente que ayer la Consejera Presidenta, independientemente que ya en el informe ya hay unos avances de, respecto al Tabasco Hoy y que la Considera Presidenta tomó cartas en el asunto en relación al PM Diario yo presente hace un momento de manera formal mi escrito de denuncia respecto a esos hechos para que se dé cabal cumplimiento a lo que ordena tanto la Ley Electoral como el Reglamento de Elecciones donde se establece claramente todo lo que debe de contener las encuestas y que se llegue, se realice todos los procedimientos que sean necesarios de investigación y en su caso la sanción correspondiente, no, porque independientemente de todo el tipo, de toda la normativa que se debe de cumplir y los lineamientos para poder hacer ese tipo de sondeos y de encuestas que tienen lineamientos de aplicables como frecuencia, hora, fecha, a quienes van dirigidas todo eso, a parte no nada más, porque está hablando de dos encuestadoras, hablan de dos encuestadoras que se llaman una es U Contact y la otra la de, como se llama la de Tabasco Hoy, Massive Caller, ándale, independientemente de eso, también pues de que se investigue la legalidad de esas empresas si existen verdad y este si están facultados para hacerlo y por qué no han reportado, por qué no han rendido el informe correspondiente ante este Instituto, ante el Consejo y también a los diarios correspondientes a Tabasco Hoy como a PM Diario en razón de que ellos están obligados a decir quién patrocinó, pagó la encuesta del sondeo y quién llevó a cabo la encuesta y quién la solicito o pagó su publicación, pues independiente con independencia de que sea una encuesta que haya lanzado una determinada, una determinada empresa, ellos también tienen, son corresponsables en la difusión de ese medio, sino, tienen que garantizar que la fuente de la que están tomando la información que van a difundir cumpla con todos los elementos de la Ley, entonces ahí yo muy claramente hago unos puntos petitorios ahí, donde se nos, se presente, se haga la investigación correspondiente, que se nos informe de manera oportuna a todos, aquí en sesión de Consejo sobre los avances y el resultado de esa investigación, ya fue presentada ante el Oficialía de Parte. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

La Consejera Presidente: Adelante señor Secretario en uso de la voz. -----
Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente, "Jesús Alí de la Torre": A perdón, perdón, bueno no sé, como tengo que hablar de otro informe también, no sé si. -----

La Consejera Presidente: Tiene tiempo todavía para hacerlo, puede hacerlo por favor.
Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente, "Jesús Alí de la Torre": Lo puedo hacer de manera corrida ok, bueno me quiero referir al informe al del plan de reciclaje, en el plan de reciclaje, efectivamente nos enviaron un escrito donde nos estaban requiriendo, que se presentara el plan de reciclaje y en ese escrito nos pone y dice un informe sobre los materiales utilizados, debería de rendirse una semana antes del inicio de la campaña, sin embargo el acuerdo, el acuerdo 03 aprobado el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete por este Consejo dice otro plazo en su punto quinto dice que tiene son veinte días a partir del día siguiente que se inician las campañas que tienen todos los partidos políticos y los candidatos independientes para presentar ese informe dentro del que se incluye el plan de reciclaje, entonces yo solicito a ese consejo que se nos tenga por considerado ese plazo para no, como se llama, considerar un desacato por parte de mi representado de no haber estado cumpliendo esa disposición ese requerimiento que nos hizo el Secretario Ejecutivo, porque estamos en tiempo y forma, pues finalmente. -----

El Secretario del Consejo: Si, eh, bien. -----

La Consejera Presidente: Sería cuanto lo que tendría que manifestar. -----

Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente, "Jesús Alí de la Torre": Así es. -----

La Consejera Presidente: Adelante señor Secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Bien, en el caso de la denuncia que ha presentado por supuesto que daremos seguimiento, integraremos el expediente respectivo y haremos las valoraciones y las investigaciones correspondientes para efectos de que las empresas que han hecho la difusión, pues nos informen como se allegaron de esa encuesta o de ese sondeo, por supuesto que lo haremos y estaremos muy de cerca tratando esa parte, en lo que corresponde al plan de reciclaje, el artículo 295 del Reglamento de Elecciones establece ese procedimiento, el acuerdo si efectivamente nosotros lo emitimos en dos mil diecisiete fue un acuerdo que habíamos diseñado conforme a lo que establece nuestra normativa pero viene el Reglamento de Elecciones y pues prácticamente tras toca y pues da un giro hacia la normativa que nosotros habíamos aplicado, entonces de esa manera conforme al artículo 295 del Reglamento de Elecciones es que estamos haciendo el requerimiento del plan de reciclaje por supuesto el informe a que establece ese mismo artículo que ahí viene diseñado cual sería el informe al que deberá de cumplir el candidato independiente, de esa manera por eso primero fue a los partidos políticos un exhorto, posteriormente fue un requerimiento para precampañas y seguidamente también un requerimiento para cinco días antes del día del inicio de la campaña. -----

La Consejera Presidente: Muy bien en uso de la voz el señor representante del Partido Acción Nacional el licenciado Roberto Menchaca. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Nuevamente con su venia Consejera Presidente con la venia de todos los presentes, es en relación al punto c) en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 numeral 5 del Reglamento de Elecciones respecto a la información recibida por los partidos políticos, coalición, candidaturas independientes, relativos a los materiales utilizados las campañas y precampañas así como su plan de reciclaje, este hace llegar el Secretario Ejecutivo licenciado Roberto Félix aquí presente López que dice en el párrafo en el penúltimo párrafo de su informe dice, sin embargo, a pesar de los



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

oficios enviados hasta la presente fecha únicamente los partidos Revolución Institucional, de la Revolución Democrática y MORENA a través de su representante ante el Consejo Estatal de este Instituto dieron cumplimiento a los requerimientos y disposiciones legales mencionadas, este aquí, aquí lo que le quiero aclarar ante usted este Consejera Presidente Maday Merino este y también ante el Secretario Roberto Félix que nosotros vamos en coalición, que vamos en coalición por Tabasco al Frente donde están integrados Movimiento Ciudadano, el PRD y su servidor, este pero los acuerdo que se tiene entre los tres partidos quién lleva la representación es en este caso es mi compañero aquí a lado a mi izquierda licenciado Javier López Cruz que les hizo llegar un oficio muy puntual, este signado, digo fechado el treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, este, dirigido a la maestra Maday Merino Damian Consejera Presidenta del Instituto y firmado por el licenciado Javier López Cruz donde le dice textualmente que presente el escrito exhibir el plan de reciclaje de la propaganda electoral de la precampaña de los precandidatos del Partido de la Revolución Democrática y la propaganda electoral de los candidatos del Partido de la Revolución Democrática, así como la propaganda electoral de la coalición por Tabasco al Frente para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y lo único no más le está pidiendo que lo considere, entonces por tanto, nosotros considero este Secretario que nos considere que ya dimos contestación en tiempo y forma para que lo considere usted en su informe, es cuanto Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Adelante señor Secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Bien, mire, para poder entender que es lo que establece la norma y podamos nosotros, porque razón es que estamos requiriendo y por supuesto informando a este órgano colegiado lo que determina la Ley el Reglamento de Elecciones, nuestra propia Ley y el Reglamento de Elecciones conforme al 190 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, muy bien el artículo 295 numeral 2 establece, dice, los partidos políticos y coaliciones tanto nacionales como locales deberán presentar un informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas y campañas electorales en el informe deberá contener inciso a) los nombres de los proveedores contratados en su caso para la producción de la propaganda electoral impresa en papel, cartón o plástico identificando el nombre de los mismos y los distritos a los que se destinó dicha producción en caso de haber una modificación sobre estos contenidos se deberá notificar inmediatamente al Secretario Ejecutivo, inciso b) el plan de reciclaje de la propaganda que utilizaran durante su precampaña y campaña en caso de haber una modificación a este plan se deberá notificar inmediatamente al Secretario Ejecutivo, en inciso c) los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico, entonces este es la parte de, el informe que debe de contener pero también el tercero nos obliga a otra situación, en el uso del material plástico biodegradable para la propaganda electoral, los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes registrados deberán atender a la norma mexicana que se encuentra vigente en esa materia en donde se establezca y describan los símbolos de certificación que se deban colocar en los productos fabricados de plástico con la finalidad de facilitar su identificación, recolección, separación, clasificación, reciclado o reaprovechamiento, ahora, el numeral 4 dice lo siguiente, los consejos distritales o en su caso municipales deberán dar puntual seguimiento a las actividades que realicen con respecto a este tema los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos independientes en informar lo conducente a los consejos locales quienes a su vez lo harán del conocimiento al Consejo general o del órgano superior de dirección del OPL que corresponda, en este sentido he girado una instrucción a los consejos distritales y municipales para que den cabal cumplimiento a este, esta parte de este precepto, el párrafo cinco establece el Secretario



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

Ejecutivo deberá presentar un informe final ante la comisión de capacitación y organización electoral o su equivalente al interior del OPL tanto de precampañas como de campañas sobre la información que reciba de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, de manera adicional deberá integrar la información que reciba de los consejos locales y distritales del Instituto respecto del seguimiento que dieron sobre el debido cumplimiento en la materia, la comisión de capacitación y organización electoral o su equivalente al interior del OPL una vez hechas las valoraciones correspondientes sobre dicho informe lo someterá a consideración del Consejo General o del órgano superior de dirección del OPL según corresponda, entonces, ahora también quisiera hacer énfasis en lo que establece el artículo 209 numeral 2 de la LGIPE el numeral dos dice toda la propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricado con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente, los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar un plan reciclaje de la propaganda que utilizaran durante su campaña, el párrafo seis establece, el partido político, candidato registrado, simpatizante que viole lo dispuesto en este artículo será sancionado en los términos previstos en la presente Ley, entonces, pues en ese sentido es que se están haciendo los requerimientos porque, pues a un servidor le corresponde llevar a cabo como ustedes ya escucharon dar un informe un primer informe a la comisión de organización y seguidamente un informe final posterior, pues prácticamente al inicio y final de la campaña, entonces por esa razón es que se están haciendo los requerimientos correspondientes. -----

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con el Reglamento, moción, bien moción por parte del señor representante del Partido Acción Nacional licenciado Roberto. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Con su venia Consejera Presidente, con la venia de los presentes, nada más para aclarar que nos leyó todo el procedimiento todo asumo que ya considero el Secretario Ejecutivo el maestro Roberto Félix que nosotros estamos cumpliendo con parte de él, por ser parte de la coalición, es correcta mi apreciación. ----

El Secretario del Consejo: Si, o sea. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: O tenemos que individualizar, ahí dice coalición y partidos políticos, vamos en coalición ya cumplimos, es correcto. -----

El Secretario del Consejo: Si, coalición en el caso de precampañas creo que el partido llevó a cabo su precampaña de forma individual para determinar aquellos distritos o municipios donde esta pues yéndose en la coalición y yo creo que esa parte si deben de informarla. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: No hicimos precampaña nosotros. -----

El Secretario del Consejo: Ah bueno, pues tienen que informar esa parte que no hicieron precampaña. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: O sea tenemos pendiente un informe, correcto, gracias Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: En el uso de la voz el señor representante del PRD para la moción. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: No, segunda ronda no. -----

La Consejera Presidente: A perdón, ok, una moción señor representante de Movimiento Ciudadano maestro Joaquín en uso de la voz. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano: Sí, me queda claro lo expuesto por el Secretario, nosotros estuvimos pendiente de lo del plan de reciclaje, nosotros no llevamos a cabo, no hicimos precampaña, por lo tanto, no presentamos el plan de reciclaje para precampañas es el mismo, no, finalmente cuando nos requirieron el plan de reciclaje como partido pues nosotros, yo envié un oficio a Secretaria en tiempo y forma explicando el por qué nosotros no podíamos hacer el plan de reciclaje, nosotros no vamos a manejar una propaganda como partido, sino genérica, entonces el plan de reciclaje lo presenta el que, quién representa, quién lleva la representación de la coalición que es el representante del Partido Verde, este del PRD perdón, el licenciado Javier López Cruz él lleva la representación de la coalición, entonces yo me adhiero a ese plan de reciclaje, es más lo puntualice punto por punto, el por qué, el por qué no presentamos nosotros un plan de reciclaje sería hacerlo de manera ociosa porque ya hay un plan de reciclaje general presentado por el licenciado Javier López Cruz que es el que representa finalmente la coalición este por Tabasco al Frente, es cuánto.-----

La Consejera Presidente: Muy bien, señor Secretario, bien cumpliendo con el Reglamento si alguien desea hacer uso de la voz, en esa segunda ronda, señor representante del PRD, alguien más, Nueva Alianza, alguien más en uso de la voz, nada más, muy bien, adelante licenciado.-----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta, yo nada más para hacer una precisión en cuanto a este tema que se está tratando, indudablemente de que cada uno de los partidos al momento de que manifestó aquí cual era el método mediante el cual iba a elegir su candidato en el caso del Partido Acción Nacional y del Partido Movimiento Ciudadano, este no llevaron a efecto precampañas prácticamente ellos llevaron asambleas en donde decidieron quienes eran sus candidatos, en el caso del PRD nosotros informamos que solo en algunos distritos hubo precampaña, porque en otros distritos fueron reservados de acuerdo a lo que establece nuestros estatutos, sin embargo, aclaramos cuando presentamos el plan de reciclaje que, por lo que correspondía a la precampaña, dado que nuestros demás partidos no hacían precampañas, nosotros informamos inclusive y consta en los informes que se rindieron ante la Unidad Técnica de Fiscalización en el sentido de que no hubo propaganda del partido, no hubo propaganda en ese tema, entonces si explicamos en este proyecto exactamente cómo iba estar el plan de reciclaje y decimos que, por lo que respecta a la campaña, este plan de reciclaje aplicaba para la Coalición Por Tabasco al Frente el cual está contemplado tanto los partidos Movimiento Ciudadano y el Partido Acción Nacional, así precisamos en el convenio inclusive, por ahí, anexamos este como iba a estar la recolección, el prestador de servicio que iba hacerlo este exactamente dice que es por la Coalición Tabasco al Frente lo cual comprende al Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y el Partido Acción Nacional, así está especificado y yo creo que con este se cumple a cabalidad con esa parte, indudablemente de que en el sentido de que dice el Secretario, que está requiriendo a los consejos distritales, precisamente es una observación que tengo, en el sentido de que a todos los representantes de los del PRD ante los consejos distritales, les está llegando un requerimiento en donde están pidiendo que especifique el plan de reciclaje, cuando nosotros presentamos un plan de reciclaje que abarca los diecisiete municipios y los veintiún distritos electorales, así exactamente está contemplado, luego entonces, resulta por demás ocioso requerir a los representantes del Partido de la Revolución Democrática, ante los consejos distritales y municipales para que exhiban el plan de reciclaje cuando ya dimos cumplimiento a nivel estatal y precisamos exactamente que el plan de reciclaje comprende los diecisiete municipio y los veintiún distritos, que es lo que



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

estamos, electorales, entonces yo creo que ahí se nos está generando un problema porque realmente le están dando términos para que cumplan e indudablemente pues ya cumplimos a nivel estatal, yo creo que ya hemos dado cumplimiento y de que por el requerimiento no tiene razón, yo estoy de acuerdo que requieran a los partidos que no han cumplido, inclusive ya dicen que hubo un requerimiento y hubo un exhorto, pues yo creo que luego tiene que venir la sanción que corresponda por no haber cumplido pero independientemente de eso, en cuanto a lo que respecta a la coalición Por Tabasco al Frente, creo que hemos cumplido y yo creo que si se nos requiere en los distritos y los municipios nos causa un problema, porque a todos les están pidiendo que exhiban, indudablemente nosotros vamos a contestar en el sentido que lo hicimos ya ante el Consejo, ante el Consejo Estatal y que con eso estamos dando cumplimiento a esta cuestión muchas, gracias. -----

La Presidenta del Consejo: Adelante señor Secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Si muchas gracias, Consejera Presidente. Efectivamente mire este señor representante, licenciado Javier, la instrucción girada por la Secretaría Ejecutiva, para los vocales ejecutivos de las treinta y ocho juntas no va en ese sentido, definitivamente no, se giró una instrucción para que verificaran, en razón de la propaganda que tiene cada uno de los partidos políticos, que colocada en, pues en los diversos, ¡Eh! Ya sea espectaculares, ya sea bardas, es decir, y que si cumple con lo que establece los noventa y cinco, es decir que si cumple con la norma que establece los noventa y cinco que ya leí puntualmente, entonces de esa manera es que se está haciendo la solicitud que verifique ese es la, lo que se les instruyó a los vocales ejecutivos y creo que esa manera deberá de dar cumplimiento, no es que, pues pidan el plan de reciclaje porque pues el plan de reciclaje ya nosotros lo hemos requerido y de esa manera pues no es la petición o la instrucción que han recibido de la Secretaría Ejecutiva, por supuesto que se, hablaré con los vocales ejecutivos reinstruiremos si es que no han entendido esta parte, lo hare de forma puntual para que, pues por su puesto no lesionen en el caso pues, los intereses de los partidos políticos por supuesto. -----

La Presidenta del Consejo: Señor representante de Nueva Alianza maestro Mirabal en uso de la voz. -----

Profesor Mario Mirabal Álvarez, Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias Consejera Presidente. Me quiero referir en primer término al aspecto del informe de los sondeos, quisiera puntualizar y nuevamente solicitar a este Consejo y especialmente a nuestro Secretario del mismo, para que de seguimiento o haga la solicitud pertinente o en su caso si se tiene el informe de estas, impresas que está publicando en Tabasco Hoy, sondeos, si está cumpliendo con lo que requiere la Ley Electoral, porque de entrada habla de cuatro candidatos y en el Estado tenemos seis, entonces desde ahí es un sondeo tendencioso, yo quisiera pedirles que tome cartas en el asunto, esta encuesta fue publicada el día de ayer en Tabasco hoy, entonces, por la empresa Massive Caller, en este sentido si pedirle al Secretario para que solicite a esta empresa el informe correspondiente si está cumpliendo con el rango, con a quiénes se entrevistó, en qué tiempo lo hizo, todo lo que marca la Ley Electoral para poder dar objetividad y que sea algo que sea imparcial, que no sea tendencioso para nadie, porque aquí está prevaleciendo el principio de inequidad para todos los candidatos, candidatas y candidatos, entonces en ese sentido si solicito, ya hace tiempo en este mismo Consejo, hice una petición igual sobre Tabasco Hoy, hasta ahorita no tenemos un informe en ese sentido porqué se está permitiendo, que este tipo de sondeo se haga de manera tendenciosa puntualmente lo solicita esta representación de nuestro partido Nueva Alianza. En el tema de los informes, primero coincido y corroboro lo que dice el compañero representante del Partido de la Revolución Democrática, ya que, a



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

mis representantes, algunos de mis representantes de los distritos, para ser exacto no sé si Ángela Araujo parece que está en el Consejo Distrital número 07. -----

El Secretario del Consejo: 09. -----

Profesor Mario Mirabal Álvarez, Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: 09, está requiriendo un informe y lo leo, dice: "Anexo los detalles de este informe que nos están requiriendo para que lo vayan preparando por favor, el informe sobre el material que están usando en sus campañas que debe de cumplir con las normas de reciclaje y no toxicidad, supongo que su partido ya lo deben de tener listo, pues el INE lo pide, así que váyanlo preparando", entonces en ese sentido también quiero manifestar que Nueva Alianza, presentó a este Instituto el informe requerido, yo pediría que se me hiciera llegar por escrito si en ese informe no cumplimos con todo lo requerido, si me hace falta algo, porque el área de Finanzas del partido que represento, Nueva Alianza, si hizo llegar a este Órgano Estatal, ese informe solicitado, entonces, con todo respeto les pido si me hizo falta algo en ese sentido, favor de dármele a conocer para que si está, carece de algo, podamos subsanarlo de acuerdo lo que establece la misma norma, entonces ese es mi planteamiento y si me gustaría pues tener este puntualidad, respuestas concretas en los dos planteamientos que hemos solicitado, sobre todo al inicio a la parte de los sondeos que están haciendo algunos medios, algunas empresas y que seguimos viendo que es tendencioso que hasta ahorita no tenemos ningún informe de alguna sanción, alguna multa a quienes le estén haciendo, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Adelante señor secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Sí muchas gracias Consejera Presidente. Mire, el día doce de abril nosotros hicimos un requerimiento al diario Tabasco Hoy y donde pedíamos que cumpliera con lo que establece pues la Ley Electoral, y de forma específica lo que señala el artículo 147 del Reglamento de Elecciones, pedimos por supuesto y hemos insistido en esta parte, de lo que establece el numeral 144, del párrafo 3, y dice datos: fecha de recepción de la encuesta, sondeo, quién entregó la encuesta, sondeo de opinión, quién solicitó la encuesta, quién realizó la encuesta, quién patrocinó la encuesta, quién ordenó la encuesta, el medio de publicación, la fecha de publicación, especificar si fue original o reproducción, el objetivo u objetivos, el diseño muestral con los siguientes apartados, marco muestral, definición a la población, procedimiento de selección de unidades, procedimiento de estimación, tamaño y forma de obtención de la muestra, calidad de la muestra, perdón, calidad de la estimación, confianza y error, frecuencia de tratamiento de la no respuesta, tasa general de rechazo general de la entrevista el método, el procesamiento, y la auditoría y financiamiento, logotipo, persona física o moral, nombre del representante, el domicilio, teléfono, correo electrónico, recursos aplicados, monto total, copatrocinadores, factura, si aplica o no aplica el respaldo profesional y/o académico a la asociación a la que pertenece, estudios de la materia, documentación que acredite la especialización y formato de entrega, medio impreso o magnético; todo esto fue requerido a este diario, en razón de las encuestas que han estado saliendo, que ha estado saliendo publicadas, estamos haciendo también otros requerimientos, precisamente por, bueno lo, también lo que se nos comentó el día de ayer y por supuesto con lo que ha estado saliendo, claro, tenemos que darle seguimiento, lo que establece el Reglamento de Elecciones es un primer requerimiento, si no cumplen en ese requerimiento hacer uno, uno siguiente y dándole la temporalidad necesaria, estamos en ese procedimiento, si no cumplen, entonces iniciamos el procedimiento respectivo para efectos de alguna sanción; sí, ahora en lo que corresponde a lo del informe, verifico el informe de reciclaje y todo el procedimiento que usted según nos mandó, para que, por supuesto, si no se ha cumplido también se lo indico a través de un oficio y pues solventamos lo que se tenga que solventar. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

La Consejera Presidente: Adelante en uso de la voz, Candidato Independiente, la licenciada Nidia en uso de la voz. -----

Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Representante Propietaria del Candidato Independiente, "Jesús Alí de la Torre": Si muchísimas gracias. -----

La Consejera Presidente: Si es moción, es moción. -----

Licenciada Nidia Vera de la Cruz, representante Propietario del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre: Este, bueno me parece excelente que hayan iniciado con esta, con estos requerimientos, pero con independencia de eso, yo creo que hay que darles celeridad, porque finalmente se está viendo la tendencia a permitirles que se sigan difundiendo esas encuestas para tratar de colocar en el ánimo del electorado a un candidato, sí, y en desventaja completamente de los demás, porque como bien lo dice el compañero de Nueva Alianza, ni siquiera aparecen todos los candidatos y al candidato que yo representó lo ponen con un porcentaje mínimo, que por muy mínimo que tenga no es el porcentaje que tiene de representación, entonces yo si pediría por favor a todos los integrantes del Consejo de manera muy especial, que le dieran celeridad a esa cuestión, porque de lo contrario podríamos meter, yo podría, en mi caso podríamos meter una queja en contra del Consejo porque se están surtiendo los efectos que ellos, que es lo que se está difundiendo en la encuesta y ustedes lo están permitiendo, esto sigue permeando y sigue causando efecto sobre la ciudadanía, haciéndoles creer que ese candidato realmente tiene ese porcentaje de representatividad, entonces, si no se le da celeridad al asunto yo voy a meter una queja contra el Consejo. -----

La Consejera Presidente: Adelante en uso de la voz el señor representante de Nueva Alianza, para la moción. -----

Profesor Mario Mirabal Álvarez, Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, nomás para preguntar aquí a nuestro Secretario, si en ese, primero, si se les está preguntando o se les está cuestionando a estas empresas la inclusión, yo lo que estoy solicitando es que incluyan a todos los candidatos, no me estoy quejando por el lugar en que aparezcamos, el porcentaje que tengamos, lo que yo solicito si se está haciendo es que estos, estas empresas consideren en ese sondeo a todos los candidatos. -----

La Consejera Presidente: Muy bien en uso de la voz señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Bueno este, en el caso de la licenciada Nidia, así como lo ha hecho que ha presentado la queja respectiva, pues también le pediría que nos presentara las quejas para que nosotros podamos también darle seguimiento, no obstante de que nosotros hemos dado cumplimiento, hemos estado solicitando a las empresas que difunden, porque estamos haciendo monitoreos, semanalmente inclusive, para poder llegar y pues revisar si la empresa que está haciendo este tipo de sondeos o la publicación de estos sondeos, pues cumplen con todo lo que establece la norma que ya hace un ratito leí, yo le invitaría que presentara pues los documentos, si están a su alcance, nos los haga llegar para que nosotros le demos seguimiento, por supuesto. En lo que corresponde al licenciado, al maestro Mirabal, pues yo ahí pues haríamos un exhorto por supuesto a estas empresas para el efecto de la inclusión, yo creo que, digo si es loable de que, pues estén todos los candidatos si es que son los que están en la competencia, pues deben de aparecer en el sondeo, en el muestreo, entonces de esa manera haremos un exhorto, un llamado a los medios que hacen este tipo de sondeos para que hagan, pues incluyan en su ejercicio, pues a todos los candidatos, por supuesto que sí lo haríamos. -----

La Presidenta del Consejo: Bien, cumpliendo con el... ¿Era moción también para el Secretario? Adelante señor representante del Partido Verde. -----

Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muchas gracias, escuchando atinadamente



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

al Secretario Ejecutivo en el cual solicita la información al Tabasco Hoy, si bien es cierto, las encuestas que se publican porque eso es, se publican, el Tabasco Hoy manifiesta que es una encuesta liberada anoche por la empresa Massive Caller, entonces yo solicitaría o qué tramite le está dando a usted a esta empresa o si le está diligenciando para mejor proveer, para decidir si la empresa está en las que solicitaron, sus registros para deliberar este tipo de encuesta o sondeo, o simplemente es una empresa que por digamos por autónoma que puede ser o que no esté dada de alta la está realizando, porque vamos, si nos vamos al requerimiento de Tabasco Hoy, Tabasco Hoy dice que está publicando una encuesta que realizó Massive, entonces, no le va a dar ninguna información que si cuales fueron el tratamiento, cuales fue la muestra porque él nada más está publicando, debemos de ir al fondo del asunto y en este caso es realizar diligencia en contra de la empresa Massive Caller, que ella es la que le da origen a esa publicación y si está dada de alta para realizar en encuestas y sondeos, es cuánto.-----

La Presidenta del Consejo: Adelante señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Si mire, lo que hacemos primero, de primera mano es con el que publica, que me diga si he, bueno yo no, digo ahí lo está diciendo ¿No? Pero lo está publicando, pero necesito que me lo diga, me lo diga a través de un documento, que me exprese qué, el nombre legal de la empresa, domicilio de la empresa, saben qué, yo no lo hice, yo solamente estoy publicando y el que hizo el sondeo o el que hizo la encuesta fue fulano de tal con domicilio en tal parte y entonces empezamos a hacer la diligencia, pero primero tenemos que ir con quien publica la encuesta y de ahí pues empezar con lo demás, sí, sería mi comentario. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 19, numeral 11 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una tercera ronda de oradores? ¿Quién más? Bien, en uso de la voz ¿Me pidió también Consejera la voz? No, perdón, es que vi que agarro el micrófono; bien, tenemos en uso de la voz señor representante del PRD, del PAN y el maestro David Cuba Herrera. Adelante señor representante del PRD.-----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, Presidenta. Yo nada más para hacer una precisión indudablemente yo creo que se le debe dar seguimiento, indudablemente yo creo que debe recaer una sanción en contra de este diario, indudablemente desde el dos mil doce en que este periódico viene publicando encuestas, indudablemente la encuesta que publica al final llega el día de la elección y resulta un resultado contrario, recordemos el dos mil doce cuando el Tabasco Hoy, publicó una encuesta como lo está haciendo en estos momentos y decía que ganaba el PRI en esos momentos en el dos mil doce vino la elección y no ganó el PRI, en el dos mil quince el mismo da asco hoy, digo Tabasco Hoy publicó una encuesta en el cual daba como ganador a un candidato, una candidata y llego la elección y no ganó la candidata que estaba diciendo, indudablemente, sí hay dolo y mala fe por parte de esta empresa, al promocionar encuestas que no reúnen el método científico, porque recordemos, indudablemente, que aquí se le hicieron requerimiento y al final se excusó diciendo de que él solo había reproducido esa encuesta, que lo había visto en un portal equis y que por lo tanto no tenía el método científico, no tenía cómo se había hecho y al final solo se le dio vista al Instituto Nacional Electoral, pero no hubo una sanción ejemplar para este diario que de manera tendenciosa y dolosa pretende colocar en el ámbito de la ciudadanía a un candidato, que lo hace con dolo porque no tiene la seguridad de que el resultado de la encuesta cumpla con el método científico, yo creo que si tiene que haber una sanción, si tiene que haber un responsable que este periódico no puede escudarse o evadir su responsabilidad diciendo o argumentando de que solo se concretó a publicar una encuesta que lo vio en tal portal pero que pues no tiene la certeza que reúna el requisito del método, yo creo



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

que tienen que ser objetivos los diarios, tiene que cumplir con la objetividad que cuando publiquen un encuesta, tienen que cerciorarse de que cumpla con el rigor científico, que establece el Acuerdo del Consejo general del INE y que retoma el Reglamento de Elecciones que aprobó el Consejo que da el INE y si no cumple, pues tiene que haber una sanción, una multa ejemplar, para que en subsecuentes elecciones no se dedique a reproducir encuestas patito con la finalidad de colocar en el ánimo de la ciudadanía un candidato que realmente no reúne la, entonces hay que ver esta cuestión, indudablemente de que estamos pidiendo que se cumpla con la Ley, independientemente de que pues ya conocemos las encuestas que publica este diario que tanta efectividad tiene, está el dos mil doce y el dos mil quince, donde posicionaba a un candidato con una encuesta patito y que el día que llegó la elección, pues los candidatos que ganaron fueron distintos a los que promocionaba este diario, indudablemente la exigencia que se cumpla con lo que establece la Ley, muchas gracias.

La Consejera Presidente: En uso de la voz señor representante del Partido Acción Nacional. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Con su venia nuevamente Consejera Presidente y con la venia de todos los presentes. Si bien es cierto que este tipo de encuestas provocan eso que es de ilusión hipnótica y es donde se puede manejar el voto útil aunque es, si debería de ser sancionados, deberían ser sancionados sea quien sea, sea Tabasco Hoy, Presente o cualquier medio de comunicación, no hay que tenerles miedo si ustedes son la autoridad; de lo otro que quiero seguir abundando y sé que abundar no daña, es en él, en que ya quedó muy claro aquí Secretario Ejecutivo, maestro Roberto Félix es, que ya el candidato, digo perdón, el representante del PRD, ya ha hecho mención muy claramente que, y es muy notorio que no hicimos pre campaña, por tanto sería abundante emitir un oficio de parte del Partido Acción Nacional, para decir lo mismo y aparte aquí ya está manifestado, ya queda claro porque va quedar autos, por tanto yo le pido que me salvaguarde ese derecho o no me lo salvaguarde si no que dé por cumplimiento la solicitud que usted hace en su informe y me incluya como que ya fui, ya cumplí su mandato. Es cuanto Consejera ciudadana. -----

La Consejera Presidente: Consejero David Cuba Herrera en uso de la voz. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente. Primero para pedirle a quienes tienen conocimiento de alguna encuesta difundida y que no incluye a los candidatos que deben encuestarse en esa elección, que deben poner su denuncia porque es muy importante, yo creo que sí la Secretaría Ejecutiva tiene una obligación natural de estar pendiente, pero es evidente que no solamente el Secretario tiene la facultad de iniciar los procedimientos si no también todos los que conformamos el Consejo, especialmente quienes puedan resentir alguna, algún daño con la publicación o difusión de una encuesta que no esté conforme a derecho, especialmente y hay que retomarlo, para encuestar hay, qué está registrado dentro de los, del portal que corresponde al INE, como proveedores de un servicio, entonces también es importante señalar que los que encuestan en el Estado deben estar también registrados aquí en el Instituto, sobre todo por la obligación que tienen de difundir información que sea verificable y que una muestra metodológicamente, sea suficiente para marcar ciertas tendencias que puedan corresponder a la propia encuesta; y dos, también decirle al señor Secretario que hay que revisar todos los procedimientos que los propios partidos establecieron en cumplimiento a la Ley para señalar si iban hacer procedimiento internos de selección, porque si estamos hablando de procedimientos de reciclaje, tenemos que saber si hubieron o no procedimientos de precampañas en algunos partidos políticos, yo no sé si en el caso de Zapata y Nacajuca el Partido Acción Nacional tuvo algún procedimiento o no, que es importante que se verifique la



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

información que hay del periodo de precampañas y los procedimientos que pudieran haberse establecido, de no ser así, pues yo creo que tiene razón el representante de decir, que bueno si no realizaron procedimientos pues no tienen por qué exhibir un documento que acredite procedimientos de reciclaje, cuestión distinta es el periodo de campañas. Sería cuánto.-----

Profesor Mario Mirabal Álvarez, Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Una moción.-----

La Presidenta del Consejo: ¿Acepta las mociones señor Consejero?-----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Adelante, porque ya estamos en tercera ¿No?-----

La Presidenta del Consejo: ¿Quiénes en moción? Solamente Verde, Nueva Alianza y PAN. El licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Representante del Partido Verde Ecologista de México en uso de la voz.-----

Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante del Partido Verde Ecologista de México: Comparto la idea que tiene el maestro Cuba, en cuanto si algún partido está inconforme en que no aparezca su candidato a, este, en esa encuesta, la postura de esta representación es que el ciudadano candidato a Gobernador Oscar Cantón Zetina, no necesita estar en la encuesta porque la verdadera encuesta se va a realizar el primero de ene... el primero de julio, perdón, y ahí es donde se va a demostrar la verdad, en ese sentido nosotros, este partido Verde Ecologista de México y nuestro candidato a Gobernador no necesitamos que nos encuesten para ver si estamos arriba abajo, no, la encuesta la que más vale es el día primero de julio del dos mil dieciocho en donde se va a ver la realidad. Es cuánto.-----

La Consejera Presidente: Señor representante de Nueva Alianza, el Maestro Mirabal en uso de la voz.-----

Profesor Mario Mirabal Álvarez, Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Yo sí, quisiera hacerle una pregunta al Maestro Cuba, en el sentido cuando dice que este, que los partidos debemos de presentarlas, pero encuentro una contradicción en cuanto ayer discutimos sobre algo que mandató el Tribunal Electoral y en consecuencia actuó este Consejo y hoy me estás diciendo lo contrario, hoy tiene que actuar también este Consejo en consecuencia dado que es facultad, entonces no tenemos que esperar a que el partido presente su denuncia, si estoy equivocado pues esa es la pregunta que le hago al Consejero, porque ayer dimos una versión diferente, entonces independientemente de que el partido presente la denuncia, la pregunta es si este Consejo no está obligado, entonces a hacer los requerimientos a estas empresas que no están cumpliendo con lo que mandata la Ley Electoral en el sentido de los sondeos.-----

La Consejera Presidente: ¿Quiere contestar o esperamos la otra moción?-----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Claro.-----

La Presidenta del Consejo: Adelante señor Consejero para el uso de la voz.-----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Esta moción si tiene una respuesta. Primero son temas distintos totalmente el cumplimiento de una resolución del Tribunal Electoral, es digo, es de acatarla de entrada, número uno y número dos, yo lo que puntualice es que, que es importante la denuncia, la queja ante el Consejo porque a veces es posible que no se advierta por parte del trabajo de la Secretaría alguna de las encuestas que puedan estar causando un daño al partido, por omisión o por lo que sea es importante entonces decía yo la denuncia, no los estoy, no estoy evadiendo la responsabilidad que tiene la Secretaría Ejecutiva como parte de este Consejo y como parte de un trabajo que tiene establecido, incluso en los reglamentos, en el Reglamento de Elecciones para poder realizar ese trabajo, sin embargo insisto, a veces es, ustedes



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

de primera mano tienen conocimiento, es importante traer la información, no hay que tener miedo tampoco a presentar la denuncia, es importante hacerlo. -----

La Consejera Presidente: Muy bien en uso de la voz para la moción señor representante del Partido Acción Nacional. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Consejera Presidente. Nada más para el comentario que hizo alusión el maestro Cuba, el Consejero, es este, no el insistirle que no hubo precampaña en el Partido Acción Nacional, en Nacajuca hubo un poquito de movimiento por los intereses que había de las personas que aspiraban, pero no se hizo precampaña en todo el Estado ¡Eh! Sí. Entonces, es cuanto Consejera Presidente. -----

La Presidenta del Consejo: Muy bien ¿Va a hacer uso de la voz señor Consejero? ----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: No es una aclaración que hace él.

La Consejera Presidente: Muy bien, en ese sentido señor Secretario por favor denos a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día se refiere a **Asuntos Generales**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario para el desahogo de este punto del orden del día y cumpliendo con lo establecido por el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz en este? Muy bien, representante de MORENA, PRI, Nueva Alianza y PAN. Bien en uso de la voz señor representante de MORENA, licenciado Mario Rafael Llergo Latournerie.

Licenciado Mario Rafael Llergo Latournerie, Consejero representante Suplente de MORENA: Muy buenas tardes, con su permiso ciudadana Presidenta, compañeros de los medios de comunicación, compañeros consejeros representantes de los partidos políticos, compañera representante del Candidato Independiente. He pedido el uso de la voz para hacer del conocimiento de este Órgano Colegiado y de este Consejo, de tres temas que con independencia de que lo hemos hecho ya del conocimiento ante los órganos competentes, pedirle a este Consejo también, que en el ámbito de sus atribuciones, pues tome cartas en el asunto, el primer tema tiene que ver con el, viejas prácticas de manipulación, prácticas de engaño, como siempre traficando con la pobreza y la necesidad de la gente y desde luego que lo único que denota es desesperación de los candidatos de la coalición "Por Tabasco al Frente", no tan solo del candidato al Gobierno del Estado de Tabasco sino también de los candidatos a las alcaldías y a las diputaciones locales, hemos sido testigos por diversos medios de comunicación digital, específicamente las redes sociales y por eso la solicitud de este Órgano para que tome cartas en el asunto, de la entrega de vales en efectivo de una empresa denominada abarroteras Sánchez, en donde después de hacer el proselitismo del candidato al Gobierno del Estado de Tabasco, de la coalición Por Tabasco al Frente, la estructura de promoción al voto viene entregando y lo tenemos documentado, vienen entregando vales en efectivo de cien y de doscientos pesos de esta empresa, sobre este punto, esta representación le pide a este Órgano Electoral requiera a esta empresa, a efecto de que informe con independencia de que lo vamos hacer por la vía oficiosa, informe esta abarrotera, esta empresa si tiene algunos contratos con los Ayuntamientos emanados del PRD, y desde luego también, con el Ayuntamiento de Centro. Por otro lado, en otro punto denunciar también, que tenemos pruebas de que específicamente del candidato a la presidencia municipal por la coalición Tabasco al Frente del PRD de estar utilizando estos engomados que conocemos como micro perforados en vehículos, donde por un lado están utilizando la imagen de nuestro candidato a la Presidencia de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador y desde luego, promocionando el voto cruzado para ellos en la Elección local, recordarle a los candidatos de la coalición Por Tabasco al Frente, que el candidato de ellos se llama Ricardo Anaya a la Presidencia de la



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

República y que lo único que hacen es confundir a la población de Tabasco, esa es una petición de manera muy específica; y lo otro, que también es muy grave y que desde luego la desesperación es mucha, tenemos conocimiento por parte de los ciudadanos que han documentado esto, que están el candidato al Gobierno de Tabasco por la coalición Tabasco al Frente, haciendo un levantamiento, un padrón, dentro de las estrategias de campaña del candidato donde se considera la entrega de una tarjeta con promesa de engaño que incluye, en caso de ganar, beneficios para jóvenes, madres solteras y adulto mayores, la tarjeta la han denominado "la mera, mera" y se estima su lanzamiento a partir de la cuarta semana de campaña, es decir en la primera semana de mayo, la tarjeta implica el compromiso del candidato Gerardo Gaudio Roviroza, para otorgar becas a los jóvenes, pensión al adulto mayor y salario a las madres solteras, es decir, es una estrategia y una práctica de manipulación del voto y pedirle a este Órgano Electoral, tome cartas en el asunto, muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: Muy bien, en uso de la voz el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Humberto Villegas Zapata.-----

Licenciado Humberto Villegas Zapata, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias Presidenta. Únicamente en asuntos generales para expresar el reconocimiento al esfuerzo que han hecho los integrantes de la Comisión y también a los consejeros y consejeras de llevar adelante este instrumento de encuesta en la forma que está proyectada y que consideramos que debe ser una parte importante de todo lo que es el Proceso Electoral en Tabasco, a eso me limito y además también, a reconocer a quienes han intervenido en el sentido de que tomaron en cuenta también las consideraciones que se hicieron por parte del partido en el seno de la Comisión de Debates. Es cuanto, muchas gracias.-----

La Presidenta del Consejo: Bien, en uso de la voz, el señor representante de Nueva Alianza, el Profesor Mario Mirabal.-----

Profesor Mario Mirabal Álvarez, Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias a este Consejo por este espacio nuevamente en esta sesión, quiero iniciar en esta participación pues haciendo un reconocimiento al mismo al Consejo Estatal, también a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en la cual estuvo a cargo el, todo el trabajo de la recepción de los requisitos de todos los candidatos del Estado, de los partidos políticos, fue un trabajo muy intenso muy arduo la verdad que Nueva Alianza les reconoce esta gran labor, encabezada por este Consejo Estatal y que también estuvo a cargo de esta área correspondiente a esta Coordinación, que atinadamente está al frente el Doctor Carrillo y todo el equipo que ahí colaboró, todos los partidos fuimos testigos de que hubieron otras áreas que aportaron personal para trabajar ahí y poder sacar esta tarea inmensa, que todavía el día de ayer hubo otras aportaciones a raíz del mandato del Tribunal Electoral, que solicitó mediante este procedimiento que proce, que valga la redundancia que nos dio a conocer en el Consejo, para requerir y darle la oportunidad de registrar al partido Encuentro Social las otras candidaturas como lo establece el Acuerdo, la Resolución del Tribunal; en ese sentido reitero el reconocimiento, también celebro que este Consejo, en aquella ocasión Nueva Alianza hizo una petición para que todos aquellos que aportaron extra a este trabajo arduo fueran considerados, valorando el esfuerzo que cada quien y el tiempo extra que ellos hicieron, eso también es de reconocerse que hoy este Instituto los tiene considerados, qué bueno me da gusto, ojalá y así se refleje en todo aquella, aquél personal que contribuyó de manera extra, en esta gran labor y este, que más que nada ese reconocimiento que tanto el Consejo como los que hicieron esta función, pero sobre todo aquellos que de manera puntual y con un compromiso más allá de lo laboral pudieron llevar a cabo esta gran tarea que hoy sin duda alguna es uno de los momentos más intensos que ha tenido o ha sufrido este Consejo, en la recepción de todos los



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

paquetes de documentos de los candidatos, las y los candidatos de todos los partidos políticos, entonces, si puntualizarlo, ojalá como lo han planteado que fue escuchada esta voz de Nueva Alianza se haga efectivo, y también ahí aprovecho para, mi derecho a réplica, porque pues fue en una moción lo que decía el maestro Cuba, en cuanto a que si le tenemos miedo al medio, no, va es la segunda vez que aquí en este Consejo Nueva Alianza ha manifestado en contra de Tabasco Hoy, su inconformidad, porque es tendencioso en los sondeos y encuestas que ha planteado, Nueva Alianza y nuestro candidato Manuel Paz Ojeda no le tienen miedo ni al medio, ni a este medio ni a ningún otro, simple y sencillamente más bien la pregunta sería, si es este Consejo el que le tiene miedo a Tabasco Hoy, porque ya es la segunda vez que lo estoy planteando, y este, y necesitamos tener respuestas quizás no tantas las respuesta si no, si ya hay alguna sanción por eso, entonces eso quiero puntualizarlo porque pues estamos haciendo lo propio para que cualquier medio que presente este tipo de sondeos, cumpla como lo establece la Ley Electoral, que cumpla con las reglas que así se soliciten, entonces eso lo queremos puntualizar pero si también solicitarle nuevamente a este Consejo, que tome cartas en el asunto y que si hay alguna sanción que aplicar, pues que se haga, que conforme a la Ley porque no podemos seguir permitiendo hoy en día, que la sociedad quiere una elección apegada al derecho, a la imparcialidad, a la legalidad, pues estas acciones se están alejando de esos principios, yo creo que es su obligación del Consejo y de todos lo que aquí estamos, para darle seguimiento y quienes no lo estén haciendo pues sea quien sea, hay que sancionar, porque así como hemos visto sanciones por algunas cuestiones mínimas a partidos políticos incluyendo a Nueva Alianza, a pesar de argumentos que dimos aquí en esta mesa, qué pasa con los demás o nada mas está dirigida esta sanción, entonces por tal motivo pues, nuevamente reitero nuestra petición, pero sobre todo que se haga efectiva la Ley a quienes no la estén cumpliendo en este tema, que ha dejado mucho que desear en la situación de los sondeos, cada quien publica como quiere y dice lo que quiere, a lo mejor es el tamaño del pago que le están dando y bueno, y pues a lo mejor Nueva Alianza no tiene como para tanto, si ya aquí me quitaron siete mil pesos por la sanción, no me da para, para pagar este tipo de sondeo de encuesta que nos favorece, entonces, si quisiera pues que hubiera una respuesta positiva, pero sobre todo apegada al derecho y a la legalidad, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien si mencionar algo muy puntual, es un trabajo de investigación que nosotros hacemos por parte de la Secretaría Ejecutiva y por supuesto que tendremos las investigaciones correspondientes y la sanción si en dado caso no cumple y eso que quede muy claro y sentado para todos los medios de comunicación que publican encuestas que no cumplen, entonces indistintamente de que la investigación la realiza la Secretaría Ejecutiva, esos informes llegan aquí y por supuesto que también podemos nosotros iniciar los procedimientos para sancionar y en su caso se tendrá que hacer si es necesario. Señor representante del PRD en uso de la voz. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta con el permiso del Consejo. Yo nada más para hacer dos precisiones, uno yo niego categóricamente los señalamientos que está haciendo el partido MORENA, indudablemente se trata de una estrategia y del protagonismo del representante MORENA, quiénes no recordamos que aquí en esta mesa acusó al Consejero Correa, que fue a un programa de radio afín a su partido y que ahí dijo que ya había presentado la denuncia y que Correa, no pasó nada, quién no recuerda la denuncia que presentó en contra del Gobernador Arturo Núñez y que también, fue a un programa de radio afín a su partido y ahí dijo, y dijo, y dijo y no pasó nada, porque lo que hay es infundo, indudablemente que quienes los que están desesperados son ellos, no nosotros, nosotros estamos trabajando recorriendo nuestro candidato a raíz de tierra para convencer a la ciudadanía que somos la mejor opción,



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

pero indudablemente esto es parte de una estrategia de MORENA, dos mil quince a esta misma altura el representante de MORENA aquí estaba acusando al PRD, que estaba entregando tarjetas, no recuerdo cómo la llamaba pero no creo que era "La mera mera", Adán Augusto López Hernández fue a la Procuraduría General de la República a presentar una denuncia en contra de Gerardo Gaudiano, Oswald Lara, Roberto Romero del Valle, acusándolo de que estaban utilizando dinero de la delincuencia organizada, la denuncia la archivo la FEPADE porque no habían elementos suficientes, presentaron una denuncia ante el INE y la declararon infundada, esto es parte de un viejo argumento que tiene MORENA, para tratar de desprestigiar al Partido de la Revolución Democrática, indudablemente todas las quejas que han presentado han estado infundada porque es una mentira y eso que tienen como de cargo no mentir, no mentir, pero indudablemente que yo lo niego categóricamente, niego que nuestros candidatos estén repartiendo tarjetas, niego que tengamos, estemos condicionando votos, nosotros estamos convenciendo a la ciudadanía, porque nosotros somos originalmente un partido de izquierda, no venimos de saltando de partido en partido como lo hacen otros representantes y otros candidatos, que por eso no tienen calidad moral para hablar, indudablemente quiero dejar bien en claro que nosotros vamos a convencer a la ciudadanía de que somos la mejor opción, no vamos a condicionar voto porque nosotros no estamos acostumbrados a eso; por otra parte, también quiero dejar bien en claro y lo digo porque a mí no me gusta el protagonismo que tiene el representante de MORENA, nosotros por ejemplo ya denunciemos a Cuco Roviroso, Adán Augusto, a Demófilo Subiaur que es el Secretario General del Sindicato de Burócratas en Macuspana, porque el día dieciocho de abril a las diez de la mañana, con todos los funcionarios públicos del Ayuntamiento tuvieron una reunión donde estuvo Adán, donde estuvo el candidato a la Presidencia de Macuspana y eso que hay un acuerdo de INE, que prohíbe que los funcionarios públicos en horas de trabajo vayan a actividades partidistas, indudablemente hay recursos del Ayuntamiento de Macuspana apoyando a Adán, pero no lo andaba promocionando, porque nosotros si estamos haciendo un trabajo efectivo, de ir a las instancias denunciar para que sean estas las que actúen, no somos protagonista, pero si somos efectivos en muchas denuncias. Yo quiero negar también de que nuestro partido, nuestros candidatos estén promoviendo el voto cruzado, porque los de MORENA se equivocan cuando dicen que todos los tabasqueños van a votar por Andrés Manuel, yo les digo voy a votar por el PRD porque es mi partido, porque soy institucional, porque soy fundador del PRD y no todos los tabasqueños van a votar por Andrés Manuel, porque indudablemente muchos caminamos con él, porque fuimos fundador al PRD, pero el Andrés Manuel de aquel entonces, que decía que era preferible irse con las manos vacías pero limpias, ha cambiado totalmente, ahora quieren ganar dejando trozos de dignidad en el camino se ha coaligado como Elba Esther Gordillo con Napoleón Gómez Urrutia, y así si sacamos la cuenta aquí mismo con Rovaristo, digo con Evaristo Hernández Cruz, que aquel mismo le dijo que era un corrupto y por supuesto con usted que fue parte del Ayuntamiento señor representante, ya se le olvidó lo de la petunia, pero vamos al caso concreto, niego tajantemente de que estemos haciendo prácticas, los candidatos del PRD van a promover el voto por el PRD y por desde luego por nuestro candidato Ricardo Anaya, porque tenemos bien claro que vamos en una coalición y somos respetuosos del PRD, nosotros cuando convenimos en hacer un convenio de coalición con nuestros compañeros del PAN y de Movimiento Ciudadano le respetamos las posiciones, ve la diferencia MORENA, PT y PES firman un convenio y luego lo rompen a medio camino, porque no quiere cumplir MORENA con darle la parte que le correspondía a los demás partidos, esa es la diferencia entre un partido serio y un partido que quiere ganar a cómo puede, nosotros no estamos empezando en esta cuestión, tenemos ya experiencia de cómo se ha comportado MORENA y lo que ahorita





"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

está haciendo el representante de MORENA, acusando sin fundamento es lo mismo que hizo en la campaña de dos mil quince, es lo mismo que hizo en la elección extraordinaria, quiénes no recordamos que aquí dijo que el PRD ya había comprado a todos los CAE, que en Parrilla había una reunión con el candidato del PRD con los CAE, aquí se fue, yo aquí estaba, aquí estaba el de la FEPADE en esta mesa sentado y yo pedí que en ese momento se constituyeran a investigar, el resultado fue y aquí están los consejeros que no me dejan mentir, que era un farsa de MORENA, la acusación era mentira, indudablemente que sus acusaciones están llenas de falsedades y de mentiras, pero nosotros vamos a saber, cuándo presente la queja, darle la contestación conforme al derecho procede, indudablemente creemos que vamos a demostrar la falsedad, por eso no nos asusta ni nos espantamos con las argucias de MORENA, que bueno que ya nos está avisando qué es lo pretende hacer, porque desde este momento creemos que MORENA está echando andar una campaña de desprestigio en contra de la coalición que tenemos integrado con el PAN y con Movimiento Ciudadano, pues nosotros vamos a trabajar para demostrarle al pueblo de Tabasco que somos la mejor opción, nosotros aquí hemos dicho que vamos a reconocer el triunfo del que resulte electo en la urna, yo no he escuchado a MORENA que diga que va a reconocer los resultados de la elección, por el contrario amenaza con soltar al tigre, pero nosotros ya dijimos vamos a ganar, aunque nos echen el tigre encima, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: El señor representante del Partido Acción Nacional, en uso de la voz. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Con su venia Consejera Presidente, con la venia de todos los presentes. Yo agradezco mucho compañero el respaldo que le están dando a nuestro candidato, tanto al estatal como al federal que es Ricardo Anaya Cortés, porque mucho se ha especulado de que va a haber ese voto cruzado, yo considero que no, yo considero que cuando se hizo la alianza no fue fortuita fue pensada y fue pensando en lo mejor que nos pueda acontecer tanto a nivel nacional como a nivel estatal y a nivel municipal, por tanto mi reconocimiento, mi hermano del PRD y también mi hermano del Movimiento Ciudadano; lo que, aparte quería hacer uso de la voz Consejera Presidente, también para hacerle un exhorto, un exhorto a todos los consejeros y consejeras de este Instituto Electoral para que, me ha estado pasado, saben ustedes que soy reciente de haber llegado aquí a este Consejo Estatal, y he estado observando que todos, ya parece que viene planchadito el proyecto ya casi se viene aprobado antes de, yo si les pediría que escucharan a todas nuestras propuestas, que yo considero que todos, como mi compañero el del Verde Ecologista, el del PRD, todos los presentes aquí, siempre traemos alguna, algo que aportar más o que modificar y que sería justo que lo consideraran, porque si no nos vamos a ir en el supuesto de que nada más venimos como lo que pasa en la Cámara de Diputados, ya va planchada la iniciativa y ya nadie menciona nada. Hoy les reconozco a ustedes y les sigo reconociendo y no puedo denostarlos así nada más, porque me vería mal como persona y me vería mal denostando a cualquiera de ustedes, sin embargo, pues también hay que reconocer, que la que hoy tuvo la valentía en esta sesión de un proyecto que ya venía planchado de poder hacer un voto en lo cual ella fue congruente con lo que había manifestado, pero sí, les sigo exhortando y los conmino a que las próximas, por lo menos que, que lo que logremos manifestar logre llegar a ustedes y que nos pase con en el derecho penal, si es la duda razonable pues absolvemos ¿No? Si es una duda, después de lo planteado por cualquier de nosotros pues que sea modificable, si no, pues nada más estamos dándole forma, forma y no estamos dando fondo. Es cuanto Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el Consejero David Cuba Herrera. -----



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente. Independientemente de que, bueno después del debate del punto correspondiente se ha hecho alusión una vez más al tema de encuestas, quiero decirles que el que difunde, publica, ordena encuestas sean de tendencias o de preferencias electorales, desde luego que tiene obligaciones, yo diría, porque incluso ya la Consejera Presidente fijo una posición, pero sin embargo quiero decirles, que desde mi concepción al margen de la Ley, nada, y por encima de la Ley, nadie, así que no hay intocables y déjenme decir que cuando me correspondió presidir la Comisión que ahora preside el Consejero Mejía, se hizo un procedimiento correspondiente al medio de comunicación que refiere, no, insisto, por encima de la Ley nadie, así que debemos sujetarnos invariablemente a un estado de derecho y a las normas que nos hemos dado para convivir en la sociedad y especialmente para regular los procesos electorales, para evitar que la imparcialidad y la equidad en la contienda puedan ser materia de alteración, que incluso también, la inequidad puede ser investigada por este Consejo, porque así lo mandatan los ordenamientos correspondientes establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero el tema por el cual solicite el uso de la voz es para agradecer al Consejo que se haya aprobado ya el formato final para los debates de la candidata y los candidatos a la Gubernatura del Estado de Tabasco, a celebrarse el once de mayo y el ocho de junio de dos mil dieciocho y decir al respecto, que habrán sorteos para definir en primer término, el día ocho de mayo en esta sala de sesiones a las once horas, habrá un sorteo, perdón cuatro sorteos, el primero para definir el lugar que ocupará la candidata y los candidatos en el atril, es decir el lugar que ocuparán en el espacio del debate; dos, un sorteo para definir quién arranca o inicia el debate; tres, uno para definir quién iniciará las réplicas o la ronda de réplicas que está prevista y número cuatro, un sorteo para definir quién iniciará el cierre del debate, de manera que es importante también decir, que en el segundo debate este mismo acontecimiento está previsto para las once horas en este mismo lugar, la sala de sesiones, para el día cinco de junio y serán sorteos similares para definir los mismos aspectos, el ensayo en que deberán estar presentes la candidata y los candidatos está prevista también para el ocho de mayo, para el primer debate y el cinco de junio, de manera que, está previsto en un horario distinto la presentación de cada uno de éstos arrancarían a las doce treinta el primer, la primera candidata, la candidata más bien, seguiría el candidato independiente a las trece horas, el candidato del Partido Verde estaría a las trece treinta, el de Nueva Alianza a las catorce, el de la coalición MORENA-PT-Encuentro Social a las catorce treinta y de la coalición Por Tabasco al Frente PAN-PRD-MC a las quince horas, es decir, este ensayo tiene que ver con el enfoque de cámaras y el uso del micrófono para probar esos dos aspectos técnicos, aquí en el escenario que habrá de establecerse para esos efectos y en su caso, el segundo será allá en el auditorio del Centro de Vinculación el día cinco de junio; los debates estarán realizándose a partir de las veinte horas, ocho de la noche y tendrán una duración aproximadamente de dos horas con cinco minutos, creo que esta información es importante decirla y agradecer también a todos los que han trabajado en este formato, primero la Comisión Temporal de Debates en la que participan alguno de los que también están presentes aquí en este Consejo Estatal, posteriormente, la mesa de representantes de la candidata y los candidatos, y así mismo este Consejo Estatal que ha trabajado en la aprobación de esos instrumentos que permitirán la celebración del debate, número uno, el once de mayo y el debate número dos, el día cinco de junio, perdón, el día ocho de junio, por consiguiente creo que vale también decir, que en estos instrumentos de formato de debates, se ha previsto la no utilización de elementos gráficos que puedan mostrarse, evidentemente podrán contar con los elementos que requiera cada candidato, con el objeto de hacer frente al debate pero no para exhibirlos,

esa es una de las decisiones que tomó la mesa de representantes y que ha sido bien recibida, sería cuanto Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Bien Consejero David Cuba Herrera, aprovecho el momento también para felicitar a la Comisión de Debates por este trabajo y la mesa también de los representantes que ha sido un trabajo como ya se ha dicho aquí en la mesa, con inclusión y apegado a la norma; también aprovecho a felicitar a la Comisión de Denuncias y Quejas por los trabajos que se han realizado maestro Víctor también y bueno, sabemos que apegarse a la normativa es parte del trabajo y sacar también las actividades en tiempo y forma; también a la Comisión de Género, en este caso por todo el trabajo que se ha realizado en razón de todo este proyecto en pro y beneficio de las mujeres, que bueno participarán en este Proceso Electoral; así mismo de la Comisión relativa al PREP, el maestro se encuentra ahorita en una actividad precisamente sobre estos temas y ha estado muy puntual también con los trabajos con todos los representantes aquí en esta mesa; así mismo la, y he dejado al final la Comisión de Organización Electoral, Consejera Claudia, un trabajo muy fino con todo lo que significa el trabajo de la organización del Proceso Electoral en coordinación también con la Dirección de Organización Electoral, en este caso la preside el Director Armando Rodríguez y obviamente con el apoyo del Secretario Ejecutivo en todas estas actividades, entonces sabemos que es la que tiene una carga muy fuerte en este Proceso Electoral y creo que eso ha sido de mucho beneficio también con su experiencia y todo lo que se ha abonado para este tema; así mismo hacer la mención de la invitación que ya ha hecho el maestro David Cuba Herrera, en razón de los tiempos para los debates y también los ensayos, las practicas que se tienen, y no dejar pasar también lo que en su momento hizo mención también el señor representante del PRD, el licenciado, que nos mencionaba, que recordemos que vamos a tener un espacio en la red todos los ciudadanos para poder hacer las preguntas pertinentes las que considere la ciudadanía en razón de los temas que ya se encuentran planteados y que estarán planteados obviamente dentro, en esta red, entonces si hacer énfasis en esa parte. Bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 numeral 10 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes. ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término no más de 5 minutos? Adelante en uso de la voz señor representante de MORENA, el licenciado Mario Rafael Llergo Latournerie. -----

Licenciado Mario Rafael Llergo Latournerie, Consejero Representante Suplente de MORENA: Muchas gracias ciudadana Presidenta, compañeros consejeros representantes de los partidos políticos, compañera representante del Candidato Independiente. Únicamente para hacer unas puntualizaciones respecto de lo que expresó mi compañero representante del Partido de la Revolución Democrática, decirle que ante la falta de argumentos para el debate, pues se recurre de manera sistemática a la calumnia, al insulto, al grito, a la denostación, decirle que se serene, que se calme, finalmente será ante los órganos jurisdiccionales, como siempre lo hemos planteado, donde se van a dirimir estas diferencias, decirle que nosotros hemos sido siempre congruentes entre el decir y el hacer, en el tema del Procedimiento Especial Sancionador en contra del Gobernador del Estado, Arturo Núñez Jiménez, que MORENA presentó, decirle al compañero representante que sigue la cadena impugnativa, decirle que siempre hemos sido congruentes y traigo a memoria aquí cuando denunciemos la corrupción galopante de este gobierno perredista por los contratos millonarios en el DIF Tabasco que interpusimos la denuncia correspondiente y finalmente la Secretaría de la Función Pública nos dio la razón y finalmente sancionaron y admitieron señor representante del PRD que este Gobierno emanado de su partido, es un Gobierno corrupto y que representa los intereses más bajos de esta sociedad, y decirle que en el tema de los demás recursos jurídicos que nosotros hemos interpuesto ante los órganos

 47/55



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

jurisdiccionales pues desde luego que lleva todo un cauce legal como siempre lo hemos hecho. Muchas gracias ciudadana Presidente. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, Manuel. -----

Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Gracias señora Presidenta. El uso del tiempo que me concede ahorita el Reglamento, pues simplemente para, como dice usted, las felicitaciones a todas y cada una de las comisiones, pero también algo muy importante no nada más las comisiones son las demás áreas que conforman este Consejo y que con un granito van dando también que vayan saliendo el trabajo de este Consejo, que a veces no es tomado en cuenta ese trabajo a esas personas, pero sabemos que con felicitarlos y reconocerlos tan siquiera le queda algo de alegría, aunque ellos quisieran verlo económicamente; de la misma manera creo que ya dimos un paso, el primer paso que fue el registro de candidatos ya se llevó a cabo digamos todas las planillas y todo, vamos por el segundo y es el más importante en el cual mañana inicia que es en cuanto a lo de la boletas electorales, creo que hay que tener mucho cuidado, prepararnos para que todo salga bien, ayer escuchaba yo al representante del PRD que hacía su argumento en cómo se va a realizar el traslado de todo y cada una de las boletas, y creo que hay que ser el objetivo ya primordial, que el segundo paso de este Consejo sea el cuidado detallado de todas y cada uno de los pasos que vamos a realizar, porque más tarde o más adelante no queremos hacer, nuestra representación, no quiere hacer señalamientos de lo que sale mal o de lo que sale bien, si no ir coadyuvando, pero siempre y cuando que el ejemplo lo den ustedes para que nosotros sigamos el mismo camino. Es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Muy bien, nada más hacer la mención que al momento que hice la felicitación dije Dirección de Organización Electoral, la Dirección de Organización Electoral la dirige el maestro Armando, pero es la que se encarga verdad, de todo el trabajo, entonces no mencioné cada una de las áreas, pero es felicitar a toda la Dirección y preside la Comisión la Consejera Claudia ¿No? también mencioné al Secretario, el Secretario Ejecutivo coadyuva también lo dije, pero nada más para hacer la precisión. La licenciada Nidia Vera de la Cruz, representante del Candidato Independiente en uso de la voz. -----

Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Representante Propietaria del Candidato Independiente, "Jesús Ali de la Torre": Gracias Consejera Presidente y todos los consejeros y compañeros representantes de partido, pues también para agradecerles de manera muy puntual a cada uno de los presidentes de las comisiones y de los demás miembros que integran las comisiones con los que hemos estado colaborando, quienes han actuado de manera muy profesional y apoyándonos de manera equitativa pues a todos los representantes de los partidos y al Candidato Independiente en mi caso, como son el caso de la del PREPET, la de Debates y la de Organización, han sido muy puntuales la verdad, han sido muy profesionales en todo y como nos han ido guiando, informando, sobre todo los avances que se están dando en cada Comisión y pues mis felicitaciones por esa parte. Y nada más para puntualizar, finalmente con lo de la queja, que quiero que quede pues de eso constancia de que independientemente que el Instituto de oficio pudiera seguir alguna queja en cuestiones de las encuestas, pues ya nosotros hace unos momentos, como ya lo dije, se presentó la queja correspondiente y la que pido nuevamente que se le dé una, puntual seguimiento y en su caso se aplique la sanción que corresponda y sobre todo que se le dé celeridad, si por favor, que no vaya a dormir el sueño de los justos y vayan a decir que lo vengán a venir a resolver en el otro Proceso Electoral como está sucediendo con el caso del PAN y del PVEM, se los voy agradecer muchísimo, porque si no ya la contienda se va a ir de manera inequitativa. ---



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

La Consejera Presidente: Bien en uso de la voz el señor Representante del PRD el licenciado Javier. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta. Yo nada más para decirle al representante de MORENA, le voy hablar despacito para no lastimar su sensibilidad, que hay quienes olvidan su actuación le gritan al ladrón, agarren al ladrón, agarren al ladrón, pero bueno, olvidan lo que han hecho, para poder hablar hay que tener calidad moral, pero bueno, no voy a seguir, porque yo iba a tratar un punto que para mí es de mayor importancia. Yo nada más Presidenta para solicitar de manera formal una cuestión que se ha venido dando en cuanto a la asistencia de los representantes del Partido de la Revolución Democrática ante los consejos distritales y Municipal, surgió a raíz ayer de una reunión que hubo con la Comisión de Organización, donde están reportando inasistencia a las sesiones, yo solicite que me hicieran llegar la relación de la asistencia a las sesiones de los representantes del PRD, a mí me hicieron llegar este una relación donde decía que habían faltado a la sesión de marzo, de la especial y la ordinaria, indudablemente que pues yo tengo la obligación como representante que coordino a todos mis representantes ante los consejos comunicarme con ellos y preguntarles, indudablemente de que yo ya sabía que alguno de ellos habían asistido, porque siempre tengo la costumbre de recordarles que hay sesión, entonces hay una cuestión ahí que, en Tenosique por ejemplo me reportan que no asistió, yo ayer me hizo llegar el representante ante el Consejo Municipal, una constancia que le da el Presidente de ese Consejo y de la Junta, donde dice que no ha faltado a ninguna sesión que tiene todas las, en el mismo tema con Jalpa de Méndez, luego entonces a mí sí me preocupa de que se esté haciendo mal un reporte en el sentido de que no están llegando, yo quiero pedirle que este Instituto tome medidas más ágiles para poder llevar el control de la asistencia de los representantes de los partidos políticos, por ejemplo el INE, yo le he pedido al INE que me informe la asistencia y el INE me informa y me dice quien asistió, si fue el propietario o fue el suplente, o también me informa que no asistió ninguno de los dos, en este caso el informe que pasa el Instituto, no puedo saber yo exactamente si asistió el propietario o el suplente, en muchos casos dicen que no asistió, pero se refiere a que no asistió el propietario, pero sí asistió el suplente, entonces yo sí ahí pediría formalmente, ese era mi solicitud y algo que a mí sí, es de vital importancia tener exactamente conocimiento de cómo se van dando la asistencia de los representantes de mi partido ante los consejos distritales y municipales, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Por supuesto, adelante señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente. Bueno, recogiendo todo lo que se ha venido señalando en las intervenciones anteriores, pues en relación a ya habíamos comentado con lo relacionado con las encuestas y sondeos de opinión, que daremos seguimiento puntual a todo lo que se nos ha presentado, y por supuesto que hace un instante lo señalaba el Consejero Mejía, por tratarse de un asunto que tiene que ser un Procedimiento Ordinario con sus características, pues yo creo que estará muy rápido este procedimiento, por supuesto que se tienen que cumplir con las etapas y los términos que establece el Reglamento de Quejas, Denuncias y Quejas. En lo que corresponde a la denuncia que ha señalado el Consejero representante de MORENA, pues yo ahí pediría que, independientemente que conforme a la atribución que le, que tiene la Secretaría Ejecutiva, en el Reglamento de Elecciones, específicamente en el Artículo 10, fracción I, inciso b), que establece que se debe de iniciar los procedimientos administrativos sancionadores de oficio, pues sí yo le pediría que nos hagan llegar los medios de prueba para poder tener pues, el caudal probatorio necesario para poder actuar en consecuencia y pues ya lo decía el Consejero Cuba, pues nadie, nadie por encima de la Ley, bueno, yo creo que esa parte. Tenemos que, por supuesto revisar todo



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

lo que se nos ha presentado, lo que señalaba el Consejero de Nueva Alianza, el maestro Mirabal, por supuesto que también revisaremos sus, todos los temas que se nos ha presentado, lo que señalaba el Consejero representante del PRD, el día de ayer en, tuve la oportunidad de estar con ellos en la reunión de trabajo y señalaba yo acerca de que íbamos a ser una revisión, el día de hoy ya tengo, ya tengo el estatus de cómo, revisamos, revisamos actas, revisamos video, revisamos audio y hoy tengo el estatus que se los haré llegar vía oficio, para que así nosotros tengamos el conocimiento pleno y exacto de cómo están llegando cada uno de sus representantes ante los consejos municipales y distritales, y así poder decir y cuando nosotros presentemos el estadístico, pues sea coincidente con lo que ustedes tienen y con lo que nosotros presentaremos a través de la Comisión de Organización Electoral, también decirle que nosotros mandamos a personal, tenemos destinado personal de este Instituto que acude a las sesiones y precisamente es con el ánimo de que nos reporten, primero, quienes asistieron a la sesión y segundo, por supuesto, si hay alguna eventualidad que se pueda resolver al interior de los órganos colegiados, por supuesto esa es la temática y la temática es de información, no tampoco, no puedo decir que no exista algún error, por eso dije ayer que íbamos a revisar este asunto y ya tengo el informe correspondiente, se los haré llegar a cada uno de los representantes de partido político cómo estamos en cada una de las sesiones que se han llevado a cabo, inclusive en lo largo de todo el Proceso Electoral, ya tenemos el estadístico, se los hago llegar y esto es en base a las actas que hemos levantado en cada uno de los órganos colegiados. Bueno, yo hasta ahí dejo mi comentario. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el señor representante de Nueva Alianza, el profesor Mario Mirabal Álvarez, ¿No? ¡Ah! aquí ya no, perdón, Movimiento Ciudadano, es correcto, el maestro Joaquín Peregrino en uso de la voz. -----

Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano: Gracias maestra, cada vez que pido la palabra se la concede a Nueva Alianza, pero bueno, bien, democracia. Bien, quiero referirme a un tema que tocó el representante de MORENA, la situación es que vivimos en un estado de derecho que debemos reconocerlo como tal y debemos acatarlo como tal, es muy sencillo, si alguien está violentando la Ley y si tenemos los elementos de prueba, acudir a las instancias correspondientes a presentar nuestra denuncia y que se dirima en los tribunales, pero efectivamente, o sea, yo sé que es rentable ocupar la prensa en este momento, que está aquí para ese tipo de explosiones ¡No! Explotar y decir esto y esto, hay esto cuando lo primero que se tiene que hacer, si hay los elementos, acudir a las instancias correspondientes, presentar mi denuncia y que lo diriman a los tribunales, pero bueno, en la guerra todo se vale y bueno vamos a preparar nosotros también para contestar en ese sentido, yo niego igual, categóricamente que se esté utilizando, porque yo recorro parte del Estado, de lo que me corresponde a mí y no he visto ninguna de esas tarjetas, ninguna propaganda en donde se esté, bueno ahorita me la está mostrando él, yo no la he visto, la trae ahí, no la mostró, pero bueno, tendrá que mostrarse y tendrá que llevarse a las instancias correspondientes y que sean los tribunales quienes finalmente diriman, sí me sorprende que de muchas denuncias presentadas en contra de nuestro candidato a Gobernador, en contra del mismo Gobernador, hoy en funciones, no ha procedido absolutamente ninguna queja, por algo será, no hay pruebas, no se sustentan en pruebas, entonces para que atiborrar a la Secretaría Ejecutiva y a los órganos que tienen que resolver estas denuncias cuando no hay elementos, únicamente le quitamos el trabajo, precisamente para hacer otro tipo de acuerdos, a veces nos atoramos en los acuerdos porque ellos están ocupados en contestar denuncias sin sustento que son frívolas, que no se sostienen por sí solas, pero bueno, nosotros, en el caso de Movimiento Ciudadano como parte de una coalición de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

manera institucional, yo lo niego totalmente, no me consta, no he visto esa publicidad, si eso se comprueba en los tribunales se decidirá en su momento oportuno, bien. Por otro lado, quiero expresar aquí, algo que desde ayer yo quise expresarlo en la mesa de sesiones, pero no pude hacerlo con toda libertad, seguimos nosotros viniendo como consejeros representantes de partido, integrantes de un Consejo, como que está dividido y efectivamente la Ley lo divide en dos equipos, quienes votan y quienes no votan, pero finalmente tenemos la misma calidad, integrantes de un Consejo y nuestra voz debe ser escuchada, pero no solamente escuchada, también que se razone, nosotros damos a veces elementos jurídicos para, en el debate, para revertir una posición que ustedes traen, sin embargo, ustedes que tienen el voto, finalmente terminan votando la propuesta que ustedes traen, aún que se den elementos jurídicos que puedan revertir esa decisión que ya traen ustedes consensada, pero bueno, eso se verá en su momento, me gusta como esta sesión transcurrió, cuando todos los acuerdos se sacan de manera consensuada en ese momento nadie reclama nada, todos estamos en la misma sintonía, porque hay los acuerdos, hay los acuerdos previos, pero cuando no se nos escucha en la mesa de sesiones, entonces precisamente es cuando se sale de control, se sale de control a veces la sesión, como fue la sesión extraordinaria de ayer, nosotros expusimos aquí razonamientos jurídicos, no se nos escuchó, finalmente se tomó una decisión y ustedes ya la traían acordada y finalmente así la aprobaron, yo lo que pido es que efectivamente manejemos un mismo lenguaje, en este caso nos pongamos de acuerdo, cuando ustedes han tenido la razón nosotros la hemos dado con, en el momento que se está discutiendo, lo dije aquí, merecen todo mi respeto, se han comportado de manera profesional, pero también a veces hay la cerrazón, no hay la escucha, yo quiero que se abra a la escucha y que finalmente sin temor nos digamos las cosas con respeto, en lo que tenga que ser jurídicamente y que acatemos y que aceptemos si estamos en un error y podamos corregir los acuerdos y yo creo que va a transcurrir todo normalmente, esta sesión transcurrió normalmente, se aprobaron los acuerdos y finalmente también el debate entre representantes de partidos lo hacemos así, lo hacemos con todo respeto, instamos a los representantes, a todos nuestros compañeros representantes de partido que...

La Consejera Presidente: Estamos sobre el tiempo maestro.

Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano: que actúen con los cauces legales. Es cuánto.

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 19, numeral 11, del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una tercera ronda de oradores, por un término de no más de tres minutos? Muy bien, en uso de la voz, señor representante de MORENA, licenciado Mario Rafael Llergo.

Licenciado Mario Rafael Llergo Latournerie, Consejero Representante Suplente de MORENA: Sí, muchas gracias ciudadana Presidenta. Únicamente para ratificar lo que en mi intervención primigenia dejé asentado, de que, con independencia de que vamos a presentar las denuncias correspondientes antes los órganos jurisdiccionales, daba yo cuenta a este Consejo del tema y las pruebas, pues desde luego que aquí las tengo en una infografía de los micro perforados que está llevando a cabo el candidato de la coalición Por Tabasco al Frente de Cárdenas, Rafael Acosta León, aquí están las fotos, se las voy a mostrar a la prensa más tarde, en donde dice yo soy morenista, yo voy con Andrés Manuel, pero también con Rafael Acosta León y también fotos de los vales entregados de abarrotera Sánchez, es decir, aquí no vengo yo a inventar absolutamente nada, aquí están las pruebas y lo vamos, lo vamos hacer ante los órganos jurisdiccionales y yo le quiero, de manera muy respetuosa, lanzar un reto aquí al representante de PRD, recuerda usted señor representante el tema de los contratos millonarios de los vactor de su candidato al Gobierno del Tabasco, Gerardo Gaudiano



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

Rovirosa, presentamos la denuncia penal ante la Fiscalía General y sabe qué, a pesar de todas las promociones que hemos interpuesto ante la Fiscalía, mandaron el expediente a archivo, pero nos vamos a ver en juicio de amparo donde nosotros vamos a recurrir y yo le invito, por qué no me ayuda a que esa denuncia camine, nunca nos notificaron absolutamente nada, nunca hubo derecho de audiencia de nada. Muchas gracias ciudadana Presidente. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz, señor representante del Partido del Trabajo, Francisco Javier Jiménez Servín. -----

Licenciado Francisco Javier Jiménez Servín, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Solo para referirme en dos sentidos, con el permiso de este Consejo, primero, si hace una acusación y se debe de investigar, y que bueno ya se planteó en este Consejo, entonces, de la misma tesitura que se haga la investigación correspondiente y cuando se presente, para determinar si sí o no, porque pues, con respecto a mis compañeros representantes del PRD y Movimiento Ciudadano, pues ellos alegan que no, pero que se haga la investigación para que sea un acto totalmente transparente en ese sentido y en el segundo es, que así como no ha procedido tampoco contra los que ya presentó MORENA, tampoco han trascendido los que se presentaron contra Adán Augusto, lo que sí es cierto es que debemos nosotros garantizar la transparencia y eso le corresponde sobre todo a quienes hacen las investigaciones pertinentes, de que se está actuando de manera imparcial, entonces en ese sentido que se investigue y pues como diría ya saben quién, que se esculque a quien se tenga que esculcar y que se asigne la responsabilidad si la hay, si no la hay pues igual, pero que vayamos en ese sentido de transparencia para que podamos dar certeza a los ciudadanos de lo que se está haciendo y eso de que si está, ahí como bien lo menciona que también a nosotros nos ha llegado las notificaciones a través de la página, páginas de internet o redes sociales, que se investiguen a profundidad, porque daña profundamente en cuestión de que el candidato del PRD no es candidato nuestro, entonces el voto sería nulo para nosotros, no para ellos, entonces que se investigue a profundidad eso, en cuanto se presente igual yo me presentaré como tercer interesado. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el licenciado Javier, representante del PRD.

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta. A mí me habían contado que el representante de MORENA es tan mal abogado, pero no lo creía, que ahora quiere mis servicios como abogado, yo soy profesionista, presto mis servicios como abogado, firmamos el convenio de prestación de servicios y si usted paga lo que cobro, con mucho gusto señor representante, estoy a sus órdenes, porque de eso vivo, soy abogado litigante. Yo quiero dejar claro que lo que dice el representante del PT, yo nunca dije que no se investigara, yo dije que era falso y negaba, y también decía el por qué a mi argumento, porque los perredistas vamos a votar por el PRD y porque nuestro voto va a contar para Ricardo Anaya, eso no lo dude, yo nunca he dicho, yo lo que dije, el protagonismo con que se hace, hace un escándalo mediático porque les conviene, pero vamos presentando la denuncia, háganlo, cuando lo hagan tendrán una puntual respuesta conforme a derecho, como siempre lo hemos hecho, defendiendo los derechos de nuestros candidatos y del PRD, yo no me opongo a que se investigue, créeme que yo nunca dije que no se investigara, por el contrario, yo negué porque decían categóricamente los hechos, pues que se investigue y cuando se presente la denuncia, como toda denuncia que se ha presentado, vamos a dar puntual respuesta dentro de los términos que establece la Ley, no tenga usted la menor duda señor representante, indudablemente de que dejar bien claro, nosotros sabemos exactamente qué es lo que estamos haciendo, siempre nos hemos conducido con responsabilidad, siempre hemos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

conminado a nuestros candidatos que se conduzcan dentro de los márgenes de la Ley y yo no dudo que ellos estén acatando lo que establece la Ley, yo no tengo duda de que cada candidato del PRD sabe de qué vamos en una coalición con Movimiento Ciudadano y con el PAN, que se llama Por Tabasco al Frente, saben de qué tenemos la obligación de promover el voto para nuestro partido y saben exactamente que el voto que se presente por el PRD va contar para nuestro candidato a la Presidencia de la República, Ricardo Anaya, no tenemos la menor duda, no tenemos, por eso precisamente lo decimos aquí, firmemente sin temor a equivocarnos, no es todo los tabasqueños van a votar por Andrés Manuel como creen ustedes, no, bueno, vamos a esperar, yo lo vuelvo a decir con todo respeto, aquí he visto representante tragarse su palabra y llorar su amargura cuando pierden, nosotros ya lo dijimos, acataremos el resultado que emita la ciudadanía en las urnas electorales el día de la elección, aunque nos sean adversas porque somos un partido político creemos en la democracia, no vamos a amenazar con soltar el tigre, ni con soltar al fantasma, ni nada por el estilo, vamos a ser respetuoso de la decisión que los ciudadanos emitan en las urnas electorales el día de la Jornada Electoral, tengan ustedes la plena seguridad. Muchas gracias. -----

Licenciado Francisco Javier Jiménez Servín, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Una moción. -----

La Consejera Presidente: Una moción por el... sí, adelante señor representante del PT.

Licenciado Francisco Javier Jiménez Servín, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Solo aclarar, no dije, mi estimado representante que hayan, que ustedes no habían pedido eso, solo hice la mención en que ambos representantes dijeron que ustedes lo negaban y yo dije en ese sentido, de que se investigara, nunca que ustedes habían hecho, no, para subrayar esa parte señor representante, yo siempre, esta representación siempre ha sido respetuosa con todos y cada uno de este Consejo, así que, en esa tesitura nos mantenemos. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Señor representante del Partido Acción Nacional, el licenciado Roberto Menchaca en uso de la voz. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, con su venia Consejera Presidente, con la venia de todos los presentes. Tres puntos, me es grato escuchar a mis compañeros representantes en relación a que nos estamos sumando para conminarlos, invitarlos, exhortarlos a ustedes a que los próximos acuerdos que se vayan a resolver o aprobar, disculpen, aprobar, pues sea apegado a derecho y yo creo que nos podíamos llevar las felicitaciones como usted hizo muy puntual a todo su equipo y que nosotros también, bueno, yo también me uno a esa felicitación o congratulación que tienen todos ustedes, porque lo que requerimos es que esta Jornada, este Proceso Electoral salga limpio y todas las manifestaciones que podamos hacer mediáticamente, pues quede en eso, nada más manifestaciones mediáticas pero que en los hechos la parte objetiva sea la que la gane y no la parte subjetiva, así también le solicito, con fundamento en el Artículo 8 constitucional y el Artículo 7... -----

La Consejera Presidente: A ver, solicitamos, permítame un momento por favor solicitamos en la sala guardar silencio, estamos todavía en la sesión, permítame un momento por favor. Adelante señor representante del Partido Acción. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Consejera Presidente por su amabilidad y su atención. Les decía que solicito con fundamento en el Artículo 8 constitucional, así como el Artículo 7, fracción IV de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco que me hagan llegar, que me hagan llegar todos los autos que haya en el expediente, en lo que se va a sancionar al Partido Acción Nacional, en el Procedimiento Ordinario Sancionador SE/PSO/SE/PAN/006 de 2017 y su acumulado, sí, sobre todo por este, para



poder hacer una defensa justa, apegada a derecho con la instancia correspondiente, es cuánto y muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Señor representante de Nueva Alianza, el profesor Mario Mirabal. -----

Profesor Mario Mirabal Álvarez, Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: Declino mi participación. -----

La Consejera Presidente: Muy bien. Adelante señor Secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente. Bueno, pues recogiendo lo que se ha vertido, pues insistir y por supuesto atender todo lo que se ha manifestado por cada uno de los representantes de los partidos políticos y por supuesto en lo que ha mencionado el Consejero representante del Partido Acción Nacional, estaríamos en condiciones el día de hoy o posiblemente mañana, pudiéramos entregarle el expediente, porque es, es pues un expediente bastante amplio, entonces para sacar las copias, sí ahí pediría yo un poquito de tiempo y bueno, pues, hasta ahí mi comentario.

La Consejera Presidente: Muy bien, gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El último punto del Orden del Día se refiere a la **clausura** de la presente sesión. -----

La Consejera Presidente: Nos ponemos de pie para la clausura. Siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, declaro legal y formalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y muy buenas tardes. -----

Constando la presente acta de **cincuenta y cinco (55)** hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día veintinueve (29) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste -----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Lic. Roberto Félix López
Secretario del Consejo

Dra. Claudia del Carmen Jiménez López
Consejera Electoral

Mtro. David Cuba Herrera
Consejero Electoral

Mtro. José Oscar Guzmán García
Consejero Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 22/ORD/25-04-2018

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez
Arévalo**
Consejera Electoral

Lic. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Partido Nueva Alianza

MORENA

Partido Encuentro Social

**Representante del Candidato Independiente
Jesús Alí de la Torre**